



Diario del Huila



Las disidencias lo desplazaron de Algeciras



■ PANORAMA 4-5

Se podría caer elección de personero en Neiva



■ INVESTIGACIÓN 10-11

Villavieja y Neiva, los municipios más calientes del Huila



■ HUILA 6-7



¡EN RIESGO COSECHA CAFETERA!

Los caficultores en el Huila aseguran que, de continuar las altas temperaturas en la región, cerca del 40 por ciento de la cosecha cafetera estaría en riesgo. Aseguran que a esta situación se suman otras problemáticas de las que hablará la próxima semana en la asamblea de caficultores. No han descartado la idea de irse a paro.

Páginas 2-3

Primer plano

» La sequía, los altos costos de insumos y la deuda acumulada amenazan con colapsar el sector cafetero, exigiendo medidas urgentes y apoyo gubernamental. «

Fenómeno del Niño pone en riesgo el 40% de la cosecha cafetera

Los caficultores en el Huila aseguran que, de continuar las altas temperaturas en la región, cerca del 40 por ciento de la cosecha cafetera estaría en riesgo. Aseguran que a esta situación se suman otras problemáticas de las que hablará la próxima semana en la asamblea de caficultores. No han descartado la idea de irse a paro.

DIARIO DEL HUILA, PRIMERA PLANO

Por: Armando Londoño.

Las altas temperaturas que azotan al departamento del Huila como consecuencia del Fenómeno del Niño están generando una situación crítica para los caficultores de la región. Se estima que cerca del 40 por ciento de la cosecha cafetera se encuentra en riesgo de perderse, sumando a esta amenaza problemas como la proliferación de la broca, los altos costos de los fertilizantes, la falta de renovación de cafetales y las deudas con los bancos.

Adán Rojas Barreto, experimentado caficultor del municipio de Palermo en el norte del Huila, describe la crisis actual como una tormenta perfecta. "Hoy en día no solamente nos está afectando el Fenómeno del Niño, los caficultores del país estamos atravesando situaciones bastante críticas. Tenemos que analizar el valor que tiene hoy en día una carga de café, el costo de los insumos que, a pesar de haber tenido una disminución, siguen siendo costosos".

El calor extremo, agravado por el Fenómeno del Niño, está acelerando la multiplicación de la broca, un



La falta de lluvias y el Fenómeno del Niño han llevado a la infestación de la broca y a la sequía, poniendo en peligro la cosecha cafetera en la región.

insecto que afecta a los cafetales, dañando los granos y reduciendo la calidad del producto. En regiones como Palermo, donde la temperatura es ligeramente más templada, alrededor de 1.200 metros sobre el nivel del mar, el ritmo de proliferación de la broca es alarmante, y ya se han reportado infestaciones en muchas fincas.

Rojas Barreto destacó que la

falta de lluvias está generando infestaciones de broca en muchas fincas, y la escasez de agua está provocando la sequía de los cultivos. Además, señaló que el problema se agrava debido a la disminución de la intensidad hídrica desde el año pasado, afectando la calidad de la cosecha.

La sequía provocada por las altas temperaturas también está

afectando gravemente los cultivos. Muchos cafetales se están secando debido a la falta de agua, y los agricultores temen que esta problemática se refleje en la próxima cosecha. Rojas Barreto destaca que el año pasado, los precios del café se desplomaron en el segundo semestre, y muchos agricultores en Huila y Colombia no pudieron realizar una fertilización adecuada debido a las dificultades económicas. Además, la deuda acumulada con los bancos ha llevado a una situación financiera precaria entre los caficultores.

"El problema no es solo climático, es también financiero. Hoy tenemos un cúmulo de necesidades que desafortunadamente el Gobierno Nacional no ha querido ver con seriedad y reconocer que tenemos una crisis, no solo por los precios sino también climática", enfatiza Rojas Barreto.

A pesar de las expectativas generadas por un período de La Niña anterior, la disminución en la intensidad hídrica llevó en su momento a tener unas espectaculares afloraciones en varios cafetales, pero la situación actual amenaza con revertir estos avances.

¿Sin apoyo?

La falta de apoyo por parte de la Federación Nacional de Cafeteros es una preocupación constante entre los agricultores. Rojas Barreto

critica la burocracia y corrupción interna en la entidad, afirmando que los representantes municipales y departamentales son elegidos mediante dádivas y recursos para un círculo muy pequeño, dejando a la mayoría de los caficultores sin una actuación significativa para contrarrestar la crisis.

En cuanto a los créditos económicos, que muchas personas están "colgadas" en los pagos y que se está discutiendo a nivel nacional la posibilidad de realizar un paro cafetero. "Salir a decirle al Gobierno: reconozca que hay un problema grave y necesitamos apoyo. Se supone que hoy tenemos el 'Gobierno del Cambio', pero no tenemos nada diferente a lo que ha ocurrido con los demás gobiernos".

Asamblea de cafeteros

En este contexto, Ricardo López, representante de Asembrar, habló sobre la compleja situación que atraviesa el sector cafetero en el Huila. Destacó tres elementos que afectan la primera cosecha: la falta de nutrición en algunos cafetales por temas económicos, las altas temperaturas y la escasa humedad, lo que podría generar un fenómeno conocido como 'paloteo'.

López informó sobre la solicitud de incrementar el presupuesto del Fondo de adquisición de agroinsumos para el tema cafetero, creado en septiembre y octubre del año pasado. La petición es que se incremente en 600 mil millones de pesos con la Declaratoria de Calamidad Pública del decreto 0037, para ayudar a los afectados, especialmente en el Huila.

Sin embargo, López expresó que las respuestas recibidas hasta el momento han sido débiles. Ante esta situación, los caficultores del Huila planean reunirse en la Asamblea Departamental para definir su participación en el inminente Paro Nacional Cafetero.

La crisis cafetera en el Huila no solo representa un desafío para los agricultores locales, sino que pone de manifiesto la necesidad urgente de acciones gubernamentales y apoyo de las entidades pertinentes para enfrentar los efectos del Fenómeno del Niño y garantizar la supervivencia del sector cafetero en la región y en todo el país.



Agricultores en el Huila se enfrentan a una doble amenaza: la sequía provocada por el Fenómeno del Niño y la falta de apoyo financiero.

» Caficultores en el departamento del Huila advierten sobre las consecuencias que podría ocasionar el Fenómeno del Niño, en la cosecha cafetera en la región, prevista para mediados de abril.

« Primer plano



Ricardo López, representante de Asembrar, indicó que habrá reunión de caficultores la próxima semana en el Huila, para definir la postura de la región ante el próximo paro nacional.

Seguro Agropecuario

Entidades financieras y aseguradoras, como Davivienda y Seguros Bolívar, han anunciado la ampliación y consolidación del seguro agropecuario en el país. Este movimiento se produce en un contexto marcado por el fenómeno de El Niño, que ha exacerbado las condiciones de sequía en diversas regiones y ha planteado desafíos significativos para distintos sectores.

El fenómeno de El Niño ha generado interrogantes sobre la sostenibilidad económica de los agricultores frente a eventos climáticos extremos. En este sentido, se hace evidente la necesidad de implementar estrategias adaptativas que garanticen la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del sector campesino del país.

En respuesta a esta situación, Finagro, entidad vinculada al Ministerio de Agricultura y parte del Grupo Bicentenario, ha destinado recursos para que los campesinos y productores puedan enfrentar y mitigar los impactos de este fenómeno climático. Se han implementado estrategias financieras con el fin de brindar apoyo a los agricultores. Entre estas estrategias se destaca el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), que facilita la adquisición de pólizas

de seguro agropecuario mediante un subsidio que cubre entre el 30% y el 95% del costo de la prima del seguro. Este seguro gestiona los riesgos climáticos y biológicos, buscando proteger a los productores de eventos relacionados con la variabilidad climática.

En cuanto a la cobertura y los beneficiarios, los productores pueden asegurar una variedad de actividades agrícolas y pecuarias, como café, cacao y ganadería bovina, entre otras. El ISA ofrece subsidios diferenciados según el tamaño del productor, cubriendo hasta el 95% de la prima para pequeños productores de bajos ingresos, el 90% para pequeños productores y hasta el 40% para medianos productores.

Ante esta situación, el Ministerio de Agricultura ha promovido acciones por parte del gobierno nacional, trasladando estas afectaciones a entidades financieras como Davivienda, Seguros Bolívar, Banco de Occidente y Fasecolda. El objetivo es ofrecer respaldo y seguridad a los agricultores y ganaderos, con el propósito de ampliar la cartera del seguro agropecuario y garantizar la protección del sector frente a los desafíos climáticos.

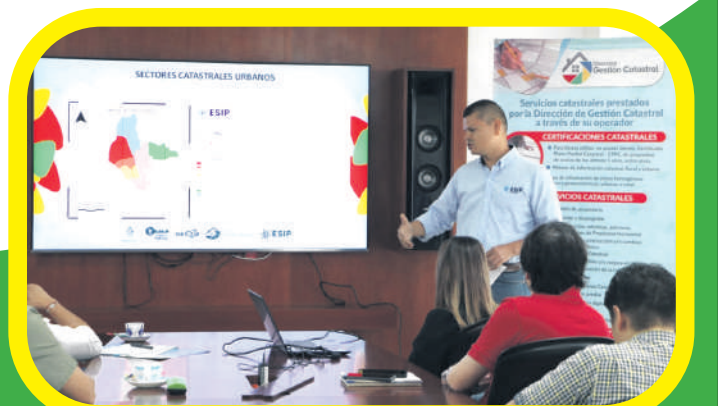
Actualización catastral avanza en Neiva

Actualización catastral en el 2024 avanza con la recolección de información de los predios en el Municipio de Neiva.

La Alcaldía de Neiva a través de la Dirección de Gestión Catastral y el apoyo de la empresa ESIP, continúan con su proceso operativo y de socialización de la actualización catastral en el municipio. Luego del desarrollo del nivel I con los representantes legales y entes gubernamentales, se dio inicio al nivel II con las socializaciones a presidentes de junta de acción comunal, que en la actualidad se continúa desarrollando en las comunas.

A su vez, en el mes de enero se inició la operación de la recolección de información con métodos directos, avanzando con el nivel III de socialización que consiste en notificar predio a predio los días de visita de los reconocedores prediales. Los reconocedores iniciaron la operación

catastral en la comuna 6 del municipio, llegando a diferentes barrios en grupos de trabajo. Esta recolección de información continuará en las comunas 5 y 9 hasta lograr la totalidad de las 10 comunas del municipio, llegando así, a todas las zonas urbanas y al área rural, permitiendo actualizar predios formales e informales, comerciales, etc.



Dirección Gestión Catastral



Panorama

» “Primero aparecieron en el 2023, los Comandos de Frontera, luego los de la Segunda Marquetalia y de manera posterior las disidencias de ‘Iván Mordisco’, quienes se quedaron en el territorio y en mi red social, indique que ellos no eran guerrilleros, sino ‘narcoparamilitares’, agregó, Edher María Hernández. «

Disidentes le pidieron que pagara \$25 millones y decidió salir de Algeciras

El comerciante, Edher María Hernández, indicó que en el año 2023, disidencias de las Farc, citaron en el mes de marzo y en septiembre a los empresarios, donde pagó \$5 millones a los ‘armados’, de \$10 millones que le pedían y ya la tercera lo llamaron y en la reunión le indicaron que hacía publicaciones ‘incomodas’ en su red social.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

Frente a la problemática de la extorsión que afecta al Departamento, las autoridades judiciales indican que este ilícito ha sufrido una considerable alza y se atribuye, de acuerdo a las hipótesis delictivas, a la presencia de los grupos organizados al margen de la ley en la región.

La comunidad del municipio de Algeciras, estaría siendo citada a Santana Ramos, y a las veredas El Silencio y La Perdiz.

Le asesinaron un hijo

Un dolor ‘acuestas’ carga a sus espaldas, el comerciante, Edher María Hernández, quien dijo: “en julio de 2023, ultimaron a mi hijo, Oscar Iván Hernández, él sufría de esquizofrenia, consumía estupefacientes y era difícil de controlar”.

En relación al crimen del hombre de 34 años de edad, este se registró en el parque ubicado en el barrio Las Mercedes de la Despensa Agrícola del Huila.

Según información extraoficial, Hernández, fue interceptado por un sujeto quien sin mediar palabra le disparó en repetidas ocasiones, provocándole la muerte de forma inmediata.

Ese mismo día, fue asesinado,



En el municipio de La Plata, 867 personas salieron en el 2023 de sus territorios, por combates entre disidentes y militares.

Yeferson López Vargas, en la vereda El Paraíso de la misma localidad. Al respecto, se conoció que al joven, lo abordan dos sujetos, quienes le dispararon, y luego emprendieron la huida del lugar.

Agudas críticas

“Fui docente hasta el año 2019, donde me sancionaron de manera disciplinaria, pero siempre he sido una persona crítica e irreverente y por eso me he ganado algunas

enemistades en la parte política. Y primero aparecieron en el 2023, los Comandos de Frontera, luego los de la Segunda Marquetalia y de manera posterior las disidencias de ‘Iván Mordisco’, quienes se quedaron en el territorio y en mi red social, indique que ellos no eran guerrilleros, sino ‘narcoparamilitares’, agregó el afectado.

Luego en las elecciones regionales, el negociante, lanzó duras críticas a un candidato que se disputaba la Alcaldía de Algeciras, quien perdió las elecciones y más tarde le indicaron que por los comentarios hechos contra el aspirante, esto habría incidido en los resultados.

Asimismo, los seguidores del postulado, a través de la red social Facebook, lo señalaban como uno de los culpables de la derrota.

Citaciones y extorsiones

“Luego iniciaron las exigencias económicas, de parte de los ‘Mordiscos’, donde citaban a todos los empresarios, fueron dos veces el año pasado, primero en el mes de marzo y la otra en septiembre, donde me pedían \$10 millones y logramos negociar y nos dejaron en \$5 millones”, añadió la víctima.

En la tercera reunión que habría sostenido, le indicaron que hacía cosas malas por las redes sociales.



Oscar Iván Hernández, asesinado.

“la gente leía e iban a echarles en cara las situaciones. A lo que yo les respondí, tenemos conocimiento que los guerrilleros están vinculados con delito de estupefacientes. Me sacaron todas las publicaciones que había hecho, principalmente donde criticaba a candidatos políticos en época electoral”.

La comunidad del municipio de Algeciras, estaría siendo citada a Santana Ramos, y a las veredas El Silencio y La Perdiz.

Borrar y pagar la multa

En la última cita que tuvo con los disidentes, le manifestaron:

“después de unas visitas a mi local, realizadas por una persona, iniciaron las exigencias económicas. No me dijeron váyase, pero me debía pagarles una multa y borrar todo lo publicado en redes, ahí les pedí como plazo, el 15 de diciembre (2023) y cómo no les iba a cancelar el dinero, decidí salir de Algeciras”, añadió Edher.

Uno de los jóvenes que me iba a cobrar lo ‘acordado’, me indicó que entonces hasta ahí me acompañaba la suerte.

Posteriormente, fue a Bogotá e hizo un plantón cerca de las instalaciones de la Presidencia de la República, donde fue atendido por funcionarios, quienes escucharon su situación.

Extorsiones y disidencias

En cuanto a esta problemática, las autoridades judiciales indican que este ilícito ha sufrido una considerable alza y se atribuye, de acuerdo a las hipótesis delictivas, a la presencia de los grupos organizados al margen de la ley en el departamento.

Al respecto, Dayro Fernando Herrera, director Seccional de Fiscalías-Huila, dijo. “En el año de 2022, teníamos 166 casos, y este año ya llevamos, 220 hechos. Se ha incrementado en un 33% esta conducta delictiva. Y tomando como base las investigaciones, hay un subregistro de víctimas que por temor a represalias, generadas por estos grupos, no presentan las denuncias ante las autoridades”.

Los municipios que más les preocupan a las autoridades judiciales, son Algeciras, Pitalito y Tello.

En relación a las víctimas que deja este flagelo, el fiscal, señaló que se encuentran: comerciantes, transportadores, campesinos, tenderos, es decir los empresarios de ‘pequeña escala’, que están en los municipios o poblaciones más alejadas de las capitales.

Víctima del conflicto armado

Asimismo, en el Huila, el 20% de la población es víctima del conflicto armado y en el Caquetá, el número asciende al 50%, por esto se hace importante que los mandatarios los atiendan e im-



PRIMER AVISO

La **COMERCIALIZADORA C.I PISCICOLA NEW YORK S.A.**, identificada con el NIT.800.251.710-1 y ubicada en el Kilómetro 15 vía al sur Cruce de Rivera, se permite informar que la señora **TATIANA LIZETH CRUZ TOVAR**, con cédula de ciudadanía No. **1.079.172.305** expedida en Campoalegre Huila, quien era empleado de esta Empresa, falleció el día (28) de Enero del Año 2024.

Se convoca a todas las personas que se crean con derecho a reclamar sus prestaciones laborales económicas, para que a más tardar el día (01) de marzo del 2024 presenten su reclamación con los soportes correspondientes para acreditar sus derechos.

Rivera, 03 de Febrero de 2024

En este sentido, Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo- Seccional Huila, señaló. “Tuvimos dos desplazamientos en el año 2023, que todavía se encuentran con una estela de dolor por la inatención del Estado, frente a los temas de educación, salud, vivienda y alimentación”.



Citaciones recibidas por los comerciantes.

plementen medidas que permitan subsanar la vulneración, así como la garantía de sus derechos.

En el Departamento, tenemos 221.020 víctimas, de las cuales 200.746 son sujetas de atención, en el Caquetá hay 200.874 afectados.

En relación a esta política pública de reparación, Sonia Lucía Londoño Niño, subdirectora de la Unidad para las Víctimas, manifestó: “en el mes de septiembre entregamos, 777 cartas de indemnización a víctimas por orden de los \$12.000 millones”.

Según el análisis hecho por la entidad, para pagar toda la política pública de víctimas, se necesitan \$301 billones y a esta medida, \$6 millones de personas tienen este derecho y el presupuesto existente, no es suficiente. Esperan indemnizar a 600.000 personas en este cuatrenio.



Dayro Fernando Herrera, director Seccional de Fiscalías-Huila.



Edher María Hernández, víctima.

Afectación que se registró en La Plata

Cabe recordar que en julio de 2023, la Defensoría del Pueblo alertó sobre el desplazamiento masivo de 867 personas de 14 veredas del corregimiento San Miguel, jurisdicción de La Plata, departamento del Huila por combates entre la columna móvil Dagoberto Ramos (grupo disidente de las Farc) y el Ejército Nacional.

En este sentido, Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo-Seccional Huila, señaló. “Tuvimos dos desplazamientos en el año 2023, que

todavía se encuentran con una estela de dolor por la inatención del Estado, frente a los temas de educación, salud, vivienda y alimentación”.

Fueron 242 familias, compuestas por 398 menores de edad y 469 adultos, mayoritariamente campesinos e indígenas, las que llegaron al casco urbano del municipio de La Plata, donde la Defensoría del Pueblo adelanta una misión humanitaria para brindar atención especializada, de manera particular, a la población de San Miguel.

La población afectada corresponde al municipio de La Plata y al centro poblado de El Pato, Caquetá.

Y la capital opita, al ser un eje transversal de ‘comunicación’ entre los departamentos del sur del país, como lo son: Putumayo, Caquetá y todo el desplazamiento forzado registrado o no, llega a la ciudad

La presencia y actuación de los grupos armados ilegales en el territorio se ha expandido y afianzado, lo cual ha incrementado las amenazas y asesinatos selectivos, desplazamientos masivos, restricciones a la movilidad, confinamientos.



ACUERDO No. 001
(Enero 27 de 2024)

Por el cual se convoca a la XLVI Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados de la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito “COONFIE”.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COONFIE”, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo de Administración convocar a Asamblea General de Delegados.

Que de conformidad con la ley 79 del 23 de diciembre de 1988, la Asamblea General de Asociados puede ser sustituida por la Asamblea General de Delegados, cuando el total de asociados de la cooperativa excede de 300, en concordancia con los artículos 26, 27, 29 y 30 del capítulo IV de la respectiva ley.

Que el artículo 100 del Estatuto faculta la sustitución de la Asamblea General de Asociados por Asamblea General de Delegados, siempre y cuando en Coonfie existan más de 300 asociados y estos se encuentren domiciliados en diferentes sitios del país.

Que según el artículo 101 del Estatuto, Coonfie podrá realizar reuniones virtuales siempre y cuando, se observen los requisitos establecidos en los literales del artículo 102.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Convocar a la XLVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de carácter VIRTUAL, para el día 23 de Marzo del 2024, a las 9:00 a.m. a través de plataforma tecnológica ZOOM.

ARTÍCULO 2: La agenda a desarrollar será la siguiente:

1. Himno a la Cooperativa Coonfie
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del Reglamento de Debates.
6. Nombramiento de la Mesa Directiva de la Asamblea.
7. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta No. 67 de la XLV Asamblea General Ordinaria de Delegados.
8. Designación de comisiones:
 - a. Aprobación del acta
9. Lectura y Análisis de informes:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerencia General.
 - c. Revisor Fiscal.
 - d. Junta de Vigilancia.
 - e. Balance Social y Beneficio Solidario año 2023.
 - f. Comité Central de Educación.
10. Análisis y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
11. Análisis y aprobación de la compensación de Excedentes del año 2023.
12. Elección de la Revisoría Fiscal y su Suplencia.
13. Análisis y aprobación de la propuesta de Reforma Estatutaria.
14. Proposiciones y Varios.
15. Clausura.

ARTÍCULO 3: De conformidad con el parágrafo cuatro (4) del Artículo 103 del Estatuto, el delegado que no asista a una asamblea general convocada, sin justa causa, no podrá asistir a la siguiente asamblea general, ni ser elegido como delegado para el periodo siguiente.

El órgano competente para valorar y determinar si existe o no justa causa por la ausencia de un delegado, será el Consejo de Administración, previo concepto de la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 4: Conforme al artículo 107 del Estatuto, el Consejo de Administración reglamentó el Derecho de Inspección y se fijó el procedimiento administrativo para examinar los documentos previos que requieran los delegados para participar en la Asamblea según Acuerdo No. 020 del 17 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5: El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración del 27 de enero del 2024, según acta No. 001, y rige a partir de la fecha de aprobación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANABELLA GARCIA TORRES
Presidente Consejo de Administración

ALICIA ORTIZ VARGAS
Secretaria Consejo de Administración

*Aplican Condiciones y Restricciones

VIGILA: Supersolidaria
INSCRITA EN: FOGACOOP
SEGURO DE DEPOSITO
SEGURO PARA EL AHORRO
Valor máximo asegurado: \$25.000.000
Información en: www.fogacoop.gov.co



Villavieja y Neiva encabezan la lista de los municipios más afectados por el aumento de temperatura, registrando 40.6°C y 39.2°C respectivamente.



Villavieja y Neiva, los municipios más calientes del Huila

Cinco municipios en Huila registran altas temperaturas, encabezados por Villavieja con 40.6°C y seguido por Neiva con 39.2°C. Altamira, Garzón y Colombia ocupan el tercer, cuarto y quinto lugar con temperaturas entre 31 y 33°C. Ante esto, autoridades nacionales instan al racionamiento de agua debido al riesgo de desabastecimiento por el fenómeno del Niño.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Armando Londoño.

En medio de la preocupación por el aumento de las temperaturas en el departamento del Huila, las autoridades locales se encuentran en alerta máxima, monitoreando cada evento relacionado con incendios forestales que afectan a la región.

El fenómeno del 'Niño' ha desencadenado condiciones climáticas extremas en los 37 municipios del Huila, amenazando con escasez de agua y provocando incendios forestales. Estos eventos directamente impactarán la producción agrícola, generando preocupación entre la población y las autoridades.

Desde la Mesa Agroclimática, se han implementado medidas preventivas para evitar daños significativos y proteger la agricultura del departamento. La zona norte de la región, según expertos, será la más afectada por las altas temperaturas.

La coordinadora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ofelia

Villavieja y Neiva encabezan la lista de los municipios más afectados por el aumento de temperatura, registrando 40.6°C y 39.2°C respectivamente.

Ángel Oviedo, informó que Villavieja se ha convertido en el municipio más afectado, registrando temperaturas asombrosas de 40.6 grados centígrados. Le sigue de cerca el municipio de Neiva con 39.2 grados centígrados, mientras que Altamira, Garzón y Colombia ocupan el tercer, cuarto y quinto lugar respectivamente, con temperaturas que oscilan entre los 31 y 33 grados centígrados.

Las autoridades han hecho un llamado a la población para que tome precauciones ante las altas temperaturas y se sume a los esfuerzos de conservación del agua y prevención de incendios, a fin de mitigar los impactos negati-

vos en la producción agrícola y el bienestar general de la comunidad huilense.

El Huila en riesgo de desabastecimiento

La ministra de Vivienda, Catalina Velasco, ha identificado un total de 143 municipios y 11 departamentos afectados por desabastecimiento de agua. Entre los territorios perjudicados se encuentran Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira y Santander.

Según Velasco, cada empresa de servicios públicos ha establecido su propio plan de emergencia, y los protocolos correspon-



PRIMER AVISO PRESUNTOS HEREDEROS

A los herederos del señor **OSCAR ANDRES NAVIA HERNANDEZ (Q.E.P.D.)**, vinculado mediante contrato laboral a **COOMOTOR**, nos permitimos informar que el señor **OSCAR ANDRES NAVIA HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.889.833, con domicilio en la Carrera 25 sur N° 19 - 21 en el barrio Timanco, en la ciudad de Neiva, laboro en la presente compañía hasta el día 09 de Enero de 2024, fecha de su fallecimiento; por lo que la empresa procedió a realizar la liquidación de salarios y prestaciones sociales a los cuales al momento de su fallecimiento tenía derecho.

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo, aquellas personas que se crean con derecho a obtener el pago de la liquidación de las prestaciones sociales a las que tenía derecho el trabajador, presenten solicitud adjuntando prueba sumaria de la calidad en que la realizan, dentro de los órdenes sucesorales establecido en la normatividad vigente.

Lo anterior en la calle 2 Sur No. 7-30 Edificio Coomotor segundo piso, área de Gestión Humana; en el horario de 7:30 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m. jornada laboral.

Para tal efecto deberá presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con el funcionario fallecido (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra-juicio, copia del documento de identidad), dentro de los treinta (30) siguientes días a esta publicación.

Atentamente,

ARGENIS OSPINA CUELLAR
Subgerente



Las autoridades nacionales instan al racionamiento de agua en el Huila, mientras la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico activa medidas para penalizar el consumo excesivo de agua durante el fenómeno del Niño.

Huila

dientes ya están en proceso de activación. La ministra enfatizó la necesidad de una acción coordinada a nivel municipal, departamental y nacional para abordar de manera efectiva las crecientes necesidades.

Por otro lado, el gobierno centrará sus esfuerzos en la "búsqueda alterna de abastecimiento en pozos profundos" y en el transporte y distribución mediante carrotanques para aquellas comunidades que lo requieran.

En Buenaventura, Valle del Cauca, ya ha comenzado el racionamiento de agua. Los habitantes de esta región, a pesar de estar rodeados por el recurso hídrico, deberán turnarse por sectores desde las 9 a.m. hasta las 10 p.m.

El desabastecimiento de agua también ha generado preocupaciones en cuanto al nivel de los embalses. Sin embargo, el ministro de Minas, Andrés Camacho, aseguró que, a pesar de las alertas en torno a la energía, no habrá problemas con el funcionamiento del servicio.

Aunque el 67% de la energía producida es hidráulica, según Corficolombiana, el nivel de los embalses ya ha descendido por debajo del 60%, generando cierta tensión en la situación.

La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, hizo un llamado a las autoridades ambientales y entes territoriales para fortalecer la atención de animales silvestres y la restauración ecológica como estrategia de gestión del fenómeno de El Niño.

Asimismo, recomendó a las autoridades comunicar oportunamente a la población sobre el avance de la situación de exposición por contaminación del aire y las medidas de precaución. En este contexto, el Ministerio de



Autoridades locales implementan medidas desde la Mesa Agroclimática para contrarrestar los impactos en la agricultura debido al aumento de temperatura en la región.

Vivienda sugirió a la ciudadanía que reserve o recoja agua construyendo reservorios cubiertos y tomando medidas contra zancudos e insectos.

Cobrarán por mal gastar el agua

En medio de la contingencia desatada por el fenómeno del Niño, el Gobierno Nacional ha activado medidas para contrarrestar la situación, entre ellas, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico ha puesto en marcha la resolución CRA 39 de 2024. Esta resolución tiene como objetivo establecer límites para el cobro a usuarios que excedan el consumo de Agua Potable durante este período crítico.

La medida busca desincentivar el consumo excesivo de agua durante la contingencia del fenómeno del Niño, apli-



Neiva experimenta un clima abrasador con 39.2°C, situándose como el segundo municipio más afectado por las altas temperaturas.

cando penalizaciones a aquellos que superen los topes definidos. La resolución se basa en acciones contenidas en regulaciones

previas sobre el mismo tema y establece límites de acuerdo al piso térmico en el que se ubiquen los usuarios.

Destacando algunos de estos límites, se observa que el uso de 22 metros cúbicos por usuario al mes en ciudades por encima de los 2000 metros sobre el nivel del mar podría resultar en un aumento en la factura. Asimismo, se aplicarían cargos adicionales para aquellos que excedan los 26 metros cúbicos en ciudades entre los 1000 y 2000 metros sobre el nivel del mar, y los 32 metros cúbicos en municipios con altitud inferior a los 1000 metros sobre el nivel del mar.

La Comisión insta a las empresas públicas encargadas del suministro de agua en el país a acatar la normativa, dejando a estas la responsabilidad de definir los cargos extras para aquellos usuarios que superen los límites establecidos, considerando la cantidad excedida.

Es importante resaltar que es-

tas medidas no aplican a inquilinatos, usuarios de áreas comunes de inmuebles residenciales y hogares comunitarios.

La situación, derivada del fenómeno de El Niño, ha generado consecuencias tanto a nivel empresarial como en las comunidades en general. El bajo nivel de agua en los embalses y el uso diario del líquido vital han impulsado la implementación de medidas para contener la emergencia.

La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) destaca la necesidad de trabajar desde todas las áreas para reducir el consumo y mejorar los servicios. El presidente de Andesco, Camilo Sánchez, subraya la importancia de incentivar el ahorro de agua a través de medidas económicas, como el cobro adicional por exceso de consumo.

Además, Sánchez explica que las tarifas no son responsabilidad exclusiva de las empresas prestadoras, sino que dependen de decisiones gubernamentales. Sin embargo, señala que es crucial abordar la mala prestación del servicio por parte de algunas empresas monopólicas, especialmente en la Costa, donde el alto costo de las tarifas se presenta como un problema.

Desde Andesco se destaca que, en la región del Caribe, uno de los problemas recurrentes son las bocatomas, y se hace hincapié en la necesidad de concientizar sobre la importancia del fenómeno de El Niño y la vitalidad del agua potable. En este contexto, se aboga por una revisión de las tarifas y la toma de medidas gubernamentales para mitigar el impacto económico en los usuarios.



La Ministra de Vivienda advirtió sobre el riesgo de desabastecimiento de agua en Huila debido al fenómeno del Niño, instando a medidas preventivas.

Informe

» Carlos Alberto Polanco, sargento del Cuerpo Oficiales de Neiva, señaló: "llevamos cinco conflagraciones estructurales en la ciudad, y las investigaciones realizadas por nuestros peritos, nos han arrojado como resultado, que se dan por causas eléctricas". «

Lo correcto es fortaleza

Después de 33 años de la Reforma Constitucional en el 91, cumplidos más de la mayoría de edad "los milenians", quienes nacieron cerca al año 2000 ya seguramente con su primera generación y, nosotros quienes ya vivíamos gracias a la oportunidad que nos ha dado y sigue dando el Creador, de ser testigos de los años anteriores y posteriores; todos, recibimos esa reforma, con el eslogan: Bienvenidos al FUTURO!

Esta Constitución, fruto de una constituyente participativa e incluyente, reafirma: "El derecho a la vida es inviolable" (Art.11). "Nadie será sometido a desaparición forzada, ni a tratos crueles, inhumanos ni degradantes" (Art. 12). "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley...con los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación ante la ley...."(Art.13). "La familia es el núcleo fundamental de la Sociedad"....(Art.42). "El EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN IMPLICA RESPONSABILIDADES. TODA PERSONA ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ..."(Art. 95)

El hoy "Futuro", Problemas creciendo, Errores Importados, Y la Verdad sigue firme..

A mediados de los 90s el Ministerio de Educación MEN, con el objetivo de atender: la violencia, el abuso, embarazo adolescente, aborto, incremento de enfermedades de transmisión sexual, VIH....., en ese entonces, y promoviendo una "Educación para la Vida", la preparó un proyecto Nacional para la Educación Sexual, entre los manuales, el que te titulé "Vida", en su Marco de la "Racionalidad Ecológica", incluye dentro de la integridad biológica, al SER HUMANO que da cuenta de lo cultural, lo afectivo y lo simbólico, construyendo así el Ecosistema Humano de las Relaciones Interpersonales" MEN, Serie Documentos Especiales Edit . Bog 1994.

El mensaje de Vida no se aprendió, el desplazamiento y la inmigración se incrementaron. No se pudo llevar el mensaje a todos los territorios porque los violentos estaban y siguen en los terrenos que no son de ellos y que si se los "entregaron", están deforestando y "sembrando plantas mortales". Presupuestos para el conflicto, mayores que el de Educación.

La Verdad: al contemplar la perfección del Ser humano, él también fue diseñado siempre en RELACION con otros, en el caso de la vida, inicia en la relación de pareja que con su profundo amor, llega a generar vida. Entonces era necesario y es necesario precisar que en la Naturaleza encontramos solo diferencias, pero en aras de una equivocada concepción de igualdad, resaltada estos últimos años como: "igualdad de géneros"; de ninguna manera se debe confundir a las nuevas generaciones: bien claro tenemos, por ser respetuosos de la LEY, que somos iguales en derechos y también en deberes; es más, todos somos iguales ante los ojos de Dios. Pero, decir que hay igualdad de géneros, es absurdo desconocer la diferencia más perfecta y evidente que es el sexo, determinada aun genéticamente con fines demasiado claros: la procreación y la complementariedad de la pareja, para mantener el equilibrio y la riqueza de la raza o especie Humana, Administradora de la Creación.. Cuando vemos la esencia de la FAMILIA, cooperadora con el Creador en la generación de la vida, cogestora del desarrollo de sus integrantes, es dónde se crece en Valores si se viven y reafirman con bondad, se perdona, se coopera, se aprende a RESPETAR la vida, los bienes ajenos, a DECIR LA VERDAD, a entender el orden, se obedece, se repara y se aporta a la solución SINCERA de los problemas.

Quiénes aprendimos con el ejemplo paterno y materno, aprendimos a obedecer en lo bueno y nos acostumbramos a que ese DEBER AL RESPETO, era la verdadera libertad personal, Ella es coherencia entre lo que se decide y se hace, con responsabilidad social y llega donde comienza la libertad del otro.

Nosotros tuvimos la alegría familiar de haber aprobado con gran esfuerzo, cada grado bien estudiado, porque no teníamos



promoción automática; pero con dolor nos enterábamos de los horrores y errores, que la historia nos contaba y siguen hasta hoy. Los graves daños de la orfandad, el abandono, la destrucción de la identidad personal y cultural, cómo no van a incrementar la violencia?. Le suman la Narcorrupcion, el desempleo profesional y técnico, entre otros desaciertos la administración equivocada de la justicia en cuanto a sanciones y penas. Fortalecer el poder del mal destruye, causa desolación, miseria, SÓLO EL BIEN CONSTRUYE ESPERANZA.

La verdad: Es lo Exacto, así los medios difundan fragmentos de la realidad, porque no pueden agotar la noticias, lo malo es que sea manipulada por el virtualismo, por presiones de los originadores. Todo ello es confundir. Los programas de entrenamiento exaltan al violento. El delito es noticia relevante.

Lo político tiene que volver a su dimensión SOCIAL: SERVIR, generar espacios democráticos de consenso en la comprensión Correcta de los problemas de la comunidades y sus soluciones, pero con transparencia, con experiencia, con la formación apropiada, (sin amiguismos, ni comisiones), generando confianza desde sus trayectorias (Hojas de vida) de los participantes en el servicio a las comunidades.

El aprender lo correcto, qué ha hecho la Educación?

Solo educando en lo cierto, hasta lo justo, sin dilaciones ideológicas, sin extremismos (solo lleva a la violencia), sin confusiones, sin "teorías falsas". Educar de acuerdo con el talento de los educandos, con las realidades locales y regionales primordialmente con tecnologías apropiadas, no con sus "narrativas", premiando su esfuerzo, sin mal interpretar lo de "libertad de cátedra (sin fundamentos teóricos), libertad de cultos, libertad de expresión,. O. El libre desarrollo de la personalidad ", sin destruir la familia, porque la VERDAD, fue con ella, la familia, desde, la pareja: desde su masculinidad y feminidad porque son dos: Padre y Madre los que educan en la Interacción, en la integralidad en la ECOLOGIA, DONDE EL CENTRO ES EL SER HUMANO, es allí que aprendimos los VALORES: fundamentalmente a respetarnos y respetar el entorno.

Es maravilloso, ver marchar de nuevo, algo que Sin destruir los cimientos que lo construyeron, permanece firme, y sigue sustentando una juventud en sus Verdaderos VALORES y que merece un futuro mejor. La realidad implica transformaciones ante todo honestas, fruto de investigación y evaluación seria, rápidas, eficientes como cuando atendemos un paciente en cuidados intensivos, requiere muchos frentes al mismo con mucha solidaridad y correctamente coordinados. Pero ya!

Doris Páramo E. Colaboradora.

Problemas eléctricos han dejado 5 incendios en Neiva

En lo que va del año 2024, en Neiva se han registrado cinco conflagraciones en inmuebles y dentro de las investigaciones realizadas por el Cuerpo Oficial de Bomberos, han establecido como hipótesis, causas eléctricas, sin desconocer que todavía hay ciudadanos que dejan velas encendidas, generando riesgos.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Para evitar catástrofes derivadas de incendios estructurales, es importante trabajar en la cultura de la prevención. Y debido a las altas temperaturas registradas en la ciudad, la población ha usado y abusado de manera excesiva de los ventiladores y aires acondicionados, que terminan sobrecalentándose.

Ya en cuanto a las zonas más afectadas por igniciones forestales, se conoció que los puntos más problemáticos son la ubicada al oriente de la ciudad, sitio conocido como 'Careperro', vía al corregimiento de Fortalecillas, sector de Ceibas y en el centro poblado de San Antonio.

Errores que comete la ciudadanía

En cuanto a las faltas cometidas por la gente que derivan en incendios, Carlos Alberto Polanco, sargento del Cuerpo Oficiales de Neiva, señaló: "llevamos cinco conflagraciones estructurales en la ciudad, y las investigaciones realizadas por nuestros peritos, nos han arrojado como resultado, que se dan por causas eléctricas".

Además, todavía los opitas que son religiosos, dejan velas y veladoras encendidas, cerca de otros materiales que al prenderse, causan calamidades.

De igual manera, debido a la



Carlos Alberto Polanco, sargento del Cuerpo Oficiales de Neiva.

'ola de calor', que se presenta como consecuencia del fenómeno de El Niño, la ciudadanía, usa demasiado de los electrodomésticos, que causan sobrecalentamiento de los mismos.

En este sentido, es importante que la ciudadanía, tenga a mano, los contactos de Alcanos, Electrohuila y Empresas Públicas, puesto que en ocasiones, las emergencias, se presentan por fallos en sus servicios o relacionados.

A capacitarse para atender emergencias

Y con el fin de tener conocimientos para atender ignicio-

» «Cada año desde que salió la ley de Bomberos debió aprobarse, además de los recursos que se recaudan por una tasa que pagan los colombianos cuando compran seguros, debió entregárseles \$25 mil millones desde el año 2012 y después indexado año tras año», expresó el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco. «

Informe



Cinco igniciones se registraron en Neiva.

nes, desde Bomberos Oficiales, ofrecen talleres teórico-prácticos de manera gratuita. Los temas a tratar son: prevención y control de incendios, evacuación y primeros auxilios básicos.

“A la fecha y dadas las circunstancias, la gente ya debería estar practicando cultura de la prevención. Pueden asistir en familia a nuestra entidad, donde uno de nuestros funcionarios los atenderá. Asimismo, invitamos a los alumnos de las distintas Instituciones Educativas, para que presten su servicio social aquí en Bomberos”, agregó el rescatista.

Es importante que la población, tenga a la mano los números de los rescatistas, que son expertos en la extinción de los incendios y atienden las 24 horas del día. Ante cualquier situación se pueden comunicar al: 315 864 61 54 o al 322 379 89 12.

Conflagraciones forestales

En relación a las igniciones forestales, el sargento Polanco, manifestó: “se nos presentaron dos incendios, uno en el Reservorio y el otro en la vereda El Centro. Los otros han sido de menor magnitud, ocasionados por la quema de basuras e invitamos a la ciudadanía a que apenas vean una de estas situaciones nos informen”.

Las zonas más afectadas por este clase de hechos, son el sitio conocido como ‘Careperro’, vía al corregimiento de Fortalecillas, sector de Ceibas y en el centro poblado de San Antonio.

Y para evitar que se repita la grave situación presentada en el año 2023, los organismos de emergencia, han realizado visitas

a fincas de la zona rural de Neiva, donde concientizan a los trabajadores del agro para que no realicen quemas agrícolas y les dan a conocer las sanciones en las que podrían verse inmersos.

Igniciones en diciembre

En cuanto a los incendios ocurridos en la temporada navideña, hubo cinco. Gran parte de los mismos se habrían presentado, al parecer por descuido de los usuarios, quienes dejan, principalmente las luces navideñas encendidas y estas a su vez generaron cortos circuitos que terminan en conflagraciones.

En cuanto al incendio que se presentó en un edificio ubicado en la carrera 5 con calle 12, Centro de la ciudad, el sargento, Carlos Alberto Polanco de los Bomberos, manifestó: “la ignición se dio en el tercer piso, donde hubo afectaciones por hollín en televisores, cámaras y otros electrodomésticos. Por fortuna el hecho

no dejó personas lesionadas”.

Y conocieron que un corto circuito de un aire acondicionado, generó la emergencia que fue controlada.

Cabe recordar que la noche del pasado 15 de diciembre del año en curso, un trágico hecho se registró en una vivienda ubicada en el barrio Santa Isabel de la capital opita, donde se produjo una conflagración que dejó como saldo, ocho personas fallecidas y en las indagaciones por parte de las autoridades, indicaron que la conflagración no fue provocada.

Ciudadanía no sabe qué hacer en una emergencia

De cierta manera se hace imperativo que la ciudadanía se



La ciudadanía abusa de los electrodomésticos que se sobrecalientan y se dan los incendios.

capacite en el manejo de conflagraciones, pues en un informe de la Universidad Manuela Beltrán, el cual realizó 100 encuestas en las calles de Bogotá, reveló que el 78 por ciento de las personas consultadas, no sabe qué hacer en caso de un incendio estructural

Asimismo, la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios hizo un llamado urgente a la prevención de los incendios en Colombia. Según la asociación, más del 80 % del sector comercial no tiene cómo prevenir o controlar un incendio, además, el 95 % de las personas en el país no cuentan con un sistema de protección en sus hogares y las medianas y pequeñas empresas no tienen una cultura de protección contra incendios, lo que pone en peligro su continuidad en caso de una emergencia.

“Es evidente la vulnerabilidad que tenemos como país frente a

la ocurrencia de incendios, afortunadamente a la fecha no hemos registrado grandes tragedias como en países vecinos donde cientos de personas han fallecido por efecto del fuego”, aseguró Hugo Torres Bahamón, director ejecutivo de ANRACI.

Deudas con los Bomberos

Ya el pasado 30 de enero, el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, llevó a cabo una mesa de trabajo con delegados departamentales de los cuerpos oficiales y voluntarios de bomberos que existen en el país, donde concertaron la realización de mesas técnicas en las que se atiendan distintas necesidades institucionales, operativas y de funcionamiento de estos organismos de socorro.

“Cada año desde que salió la ley de Bomberos debió aprobarse, además de los recursos que se recaudan por una tasa que pagan los colombianos cuando compran seguros, debió entregárseles \$25 mil millones desde el año 2012 y después indexado año tras año y nunca se les entregó. Esa es una deuda de otros gobiernos, pero nosotros estamos en la disposición de ir honrando esa palabra y de ponerla al día. En el Consejo de Ministros llevaré esa propuesta que nos permita saldar esa deuda histórica», explicó el Ministro del Interior.

El Ministro exaltó la labor que vienen desempeñando los 20 mil bomberos y bomberas del país en estos momentos en las distintas unidades, para contrarrestar y apagar los incendios ocasionados por las altas temperaturas como consecuencia del fenómeno del Niño.

Por su parte, el Capitán Álvaro Farfán, delegado departamental del cuerpo de Bomberos de Cundinamarca, agradeció al Ministerio del Interior por atender los requerimientos que están dirigidos a dignificar la labor de los bomberos en toda Colombia.

Aclaró que “al ‘sirenao’ hay que darle una connotación que no es de ataque al Gobierno nacional, no es protesta o manifestación. Lo que queremos es ser escuchados, dignificados. Que no solo nos llamen cuando hay una emergencia. Sino reconocer el trabajo de esos 20 mil hombres y mujeres”.



Bomberos de todo el país se reunieron con el ministro del Interior.

Investigación

» «De conformidad con lo expuesto, atendiendo los hechos que originan la queja constitucional y lo allegado al expediente, se considera que la acción de tutela se torna improcedente...»

Se podría caer elección de personero en Neiva

Una acción de tutela genera tensiones en la elección del representante del Ministerio Público en Neiva. Al menos tres aspirantes demandarán la elección.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

La elección de Jerson Andrés Bastidas Vargas como personero de Neiva se podría caer en los próximos días en un despacho judicial.

Una tutela interpuesta por Jan Marco Cortés Guzmán, en la instancia de impugnación, pone en riesgo el tan anhelado cargo. Una pregunta no calificada correctamente ubicaría a Jan Marco en el primer lugar.

La pregunta 31 de la prueba académica será la que zanje este debate académico y jurídico que ha emergido en torno al proceso de elección de personero de Neiva. En principio, esta pregunta fue resulta a favor de otro concursante-Daniel Cortes- lo cual, si se aplica por igualdad a Jan Marco, lo ubicaría en el primer lugar.

Este debate se le planteó al juez Juan Carlos Polanía Cerquera, Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila, quien de tajo desestimó las pretensiones de la tutela, con los siguientes decisión: "declarar improcedente el amparo constitucional impetrado por el señor Jan Marco Cortés Guzmán contra la Fundación Universitaria del Área Andina y el Concejo Municipal de Neiva, conforme se explicó en la parte considerativa de esta providencia".

Básicamente lo que dijo el juez es que la tutela no era el mecanismo idóneo para reclamar. "De conformidad con lo expuesto, atendiendo los hechos que originan la queja constitucional y lo allegado al expediente, se considera que la acción de tutela se torna improcedente, pues se advierte que existen otros recursos o medios de defensa judiciales, además de no aparecer evidenciado un perjuicio irremediable".

En ese sentido, Jan Marco Cortes, afirmó que ya se siente agotado con los mecanismos



Jerson Andrés Bastidas Vargas, fue declarado el personero ganador del concurso.

constitucionales-sobre todo porque no tienen eco- entonces acudir a la instancia Administrativa, inicialmente con el medio de control de simple nulidad electoral. Posteriormente presentará el medio de nulidad y restablecimiento del derecho".

Lo cierto es que este debate probatorio, que parecía sencillo, como ocurre cada cuatro años, podría ocupar la atención de la opinión pública en los próximos meses.

Entre tanto, de los apartes que se alcanzan a observar en la providencia de tutela que negó en primera instancia el reconocimiento del derecho a la igualdad, indican que "ahora bien, debe señalarse que la



Jan Marco Cortés Guzmán, quedó en el segundo lugar en el concurso.

acción de tutela se encuentra prevista como un mecanismo subsidiario y residual, que no está llamada a prosperar en el trámite de concursos de méritos para la elección de personeros municipales, dado que el conocimiento de tales asuntos, en principio, se atribuyen a la jurisdicción contenciosa administrativa".

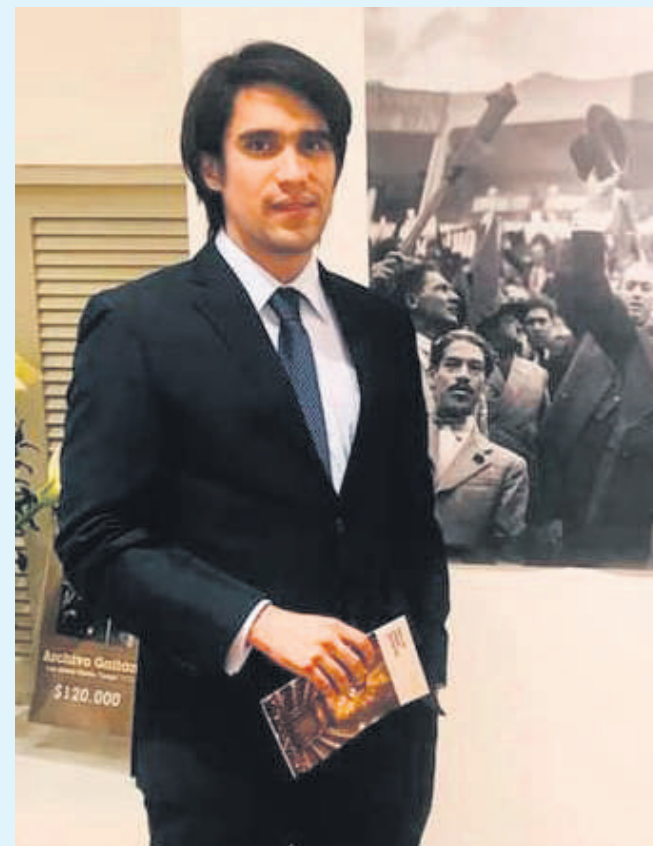
Para el concursante Daniel Cortes, a quien le validaron la pregunta 31, esto consideró sobre la decisión del juez: "La sentencia del 30 de enero de 2024 proferida por el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva (Huila), cuyo titular es el Juez JUAN Carlos Polanía Cerquera dentro de la tutela

» «Ahora bien, debe señalarse que la acción de tutela se encuentra prevista como un mecanismo subsidiario y residual...», señaló el juez en la tutela.

Investigación

El memorial de Cortes

El abogado Daniel Cortes Cortes, quien también participó en el concurso, y fue a quien le validaron la pregunta 31, envió un contundente memorial al juez del caso, explicando desde lo jurídico las razones por las cuales debieron tener en cuenta la tutela que reclamaba el derecho a la igualdad. Sorprendentemente este derecho no se debatió en la providencia.



"Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva (Huila)

ESD

Asunto: Tutela con radicado 2024-033. Solicitud de nulidad.

En calidad de tercero interesado y vinculado en forma tardía, solicito declarar la nulidad de la sentencia del 30 de enero de 2024 y subsidiariamente interpongo adición contra el mencionado fallo. Asimismo solicito multar a los accionados por la omisión en notificar el auto admisorio a los aspirantes del concurso de méritos y advierto un presunto incumplimiento de un deber legal con fundamento en:

1. Antecedentes

1.1. Desde el 18 de enero de 2024, se le ordenó a los accionados que realizaran la notificación del auto admisorio a todos los aspirantes del concurso, orden que se omitió, el despacho tuvo que requerir el 29 de enero, pero tan solo hasta el 30 de enero de 2024 a las 08:49h se cumplió dicho mandato.

Aquí, se configura la nulidad de la sentencia porque se ha vulnerado el derecho de defensa del suscrito y todos los aspirantes porque nos concedieron 12 horas para ejercer el derecho de contradicción dentro de un plazo que empezó a correr cuando la sentencia de primera instancia ya había sido elaborada y notificada.

1.2. Asimismo, ante la omisión de la orden, el juez podría ejercer sus poderes correccionales como multar a los accionados según el numeral 3 del artículo 44 de la Ley 1564 de 2012, en vez de sacrificar el derecho a la defensa del suscrito y todos los aspirantes.

1.3. Subsidiariamente, en el fallo de tutela se expresó: "se observa que la reclamación planteada por el accionante frente a la pregunta No 31 del examen de conocimientos, fue atendida de manera positiva por la Fundación Universitaria del Área Andina, vale decir, válido como acertada la respuesta dada por el accionante, lo que igualmente sucedió frente a otros participantes, ajustando el valor en la calificación total".

Lo anterior, omite en forma notoria y grave los hechos 6 al 13 de la demanda de tutela y omite valorar las respuestas del 22 de diciembre de 2023 dirigidas al accionante y al suscrito aspirante, que fueron elaboradas por la Fundación Universitaria del Área Andina y muestran precisamente lo contrario a lo extrañamente concluido en la sentencia, por ende, se debe adicionar la sentencia de primera instancia para que se pronuncie sobre los hechos y el soporte documental mencionado.

1.4. En caso de no aceptarse la nulidad ni la adición, el funcionario judicial eventualmente podría incurrir en una falta disciplinaria como faltar al deber previsto en el numeral 1° del artículo 153 de la Ley 270 de 1996, por desconocer directamente lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley 1564 de 2012 en concordancia con el artículo 3, 13 y 29 del Decreto 2591 de 1991.

2. Peticiones

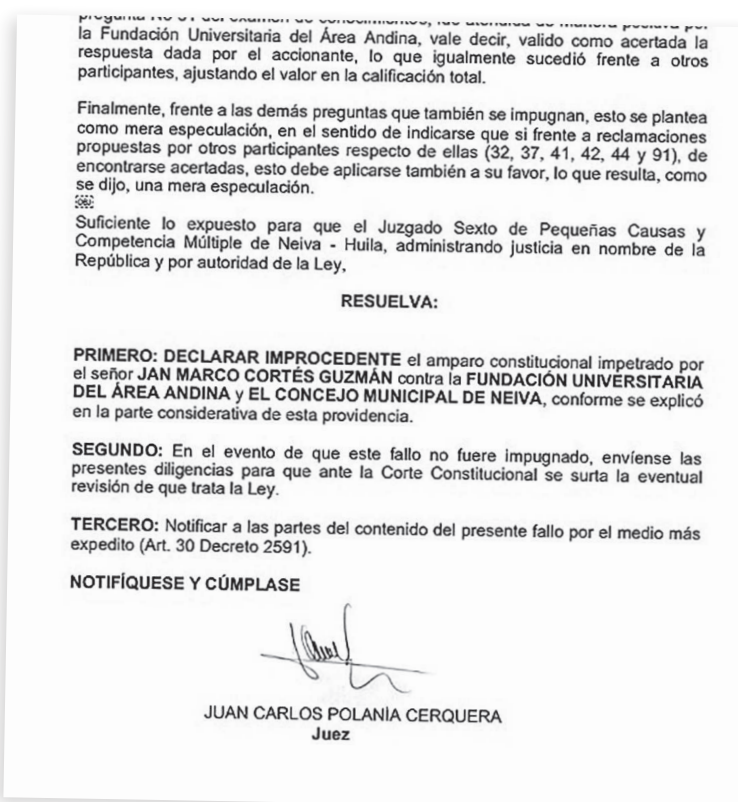
2.1. Declarar la nulidad de la sentencia y conceder un término razonable para que todos los participantes ejerzan su derecho real y material a la defensa.

2.2. Subsidiariamente, solicito adicionar la sentencia para que se pronuncie sobre los hechos 6 al 13 de la demanda y el soporte documental mencionado.

2.3. En caso de no aceptar ninguna de las peticiones anteriores, interpongo impugnación contra el fallo de primera instancia para que sea revocado con fundamento en el grave error contenido en la afirmación claramente falaz "la reclamación planteada por el accionante frente a la pregunta No 31 del examen de conocimientos, fue atendida de manera positiva..."

2.4. Sancionar a los accionados con multa con base en el numeral 3 del artículo 44 de la Ley 1564 de 2012.

Gracias,
Daniel Cortes.



Esta es la decisión de primera instancia que negó las pretensiones de Jan Marco Cortés.

radicada por Jan Marco Cortés Guzmán es tan grave que, el juez podría incurrir en una falta disciplinaria por omitir el deber relacionado con respetar y hacer cumplir las leyes, en especial, en asuntos de derechos fundamentales".

"Como concursante y vinculado el 30 enero de 2024 a las nueve de la mañana; en la tarde de ese día empecé a revisar el expediente para elaborar mi intervención, pero lo primero que encontré es que la tutela ya se había negado. Desconociendo así, el derecho a la contradicción de todos los concursantes".

"Y todo el lío es atribuible a la Fundación Universitaria del Área Andina y el Concejo de Neiva porque no habían acatado el orden del juez, quien debió requerir el 29 de enero a la FUNDACIÓN UNIVERSI-

TARIA DEL AREA ANDINA, para que notificara a los concursantes, a fin de que en 12 horas, se ejerciera el derecho de defensa, supuestamente", indicó Cortes.

"Si bien es cierto, el juez debía proferir el fallo al décimo día, también es cierto que debió percatarse de la omisión en la notificación mucho antes, pues el plazo de 12 horas es insuficiente, cuando le otorgaron el plazo de 12 horas a los concursantes, la sentencia de primera instancia ya había sido notificada a las partes".

"Y es muy triste que el accionante explicó en su escrito hasta con imágenes y dibujos al despacho que no le calificaron la pregunta 31 como correcta, mientras que al resto de contactados sí, pero el juez concluyó lo contrario", recalzó el concursante Cortes.



El concejo de la ciudad aún no ha dado a conocer el acta donde da como ganador a Jerson Andrés Bastidas.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

LA NOMINACIÓN DE PETRO AL NOBEL



»» Editorial ««

Volvieron las lluvias

Como un bálsamo ha caído para las familias huilenses el regreso de las lluvias, porque han vuelto a refrescar el ambiente que desde el año anterior, ha presentado altas temperaturas y que ha provocado una intensa sequía en las mitad de los municipios colombianos. Aunque el Ideam ha pronosticado que continuará afectando el territorio colombiano, el efecto del fenómeno del niño, estas precipitaciones generan un alivio para mejorar la dinámica productiva del departamento. Aunque algunos departamentos de la región andina se han presentado algunas precipitaciones, vale la pena que continuemos ahorrando agua y adoptando medidas de prevención en nuestros hogares, para preservar el bienestar de las familias. Actualmente la humanidad está soportando los efectos nefastos del cambio climático. El calentamiento del núcleo de la tierra y las explosiones solares que están ocurriendo, están generando unas transformaciones en el clima de todos los países del mundo.

Para comprender las intensas oleadas de calor que actualmente se está presentando en todo el país, y especialmente en nuestro departamento, hay que enmarcamos en medio del fenómeno climatológico denominado el Niño. Actualmente la sociedad mundial está viviendo estas transformaciones del clima. Mientras en algunos países del norte están ocurriendo fuertes heladas, en Colombia, estamos soportando temperaturas promedio superiores a los 37 grados centígrados. El cambio climático es un reto global que no tiene fronteras y que para combatirlo requiere del trabajo coordinado por parte de todos.

El día anterior, la directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), Ghislaine Echeverry, se refirió sobre las lluvias que se han registrado en distintas ciudades del país luego de varias semanas marcadas por incendios forestales y altas temperaturas. El llamado de la funcionaria es que no hay que bajar la guardia, pues estas precipitaciones serían temporales. El

pronóstico del clima en el país para los próximos días, se esperan precipitaciones con posibilidad de tormentas eléctricas en el sur y oeste de la región Caribe, en el noroeste, sur y oeste de la región Andina, centro y sur de la Pacífica y en diversos sectores de la Amazonia. El Huila no se sustrae de este fenómeno climatológico.

Lo anterior, constituye una contradicción esencial que ha enrarecido cualquier esfuerzo de lucha contra la emergencia climática. Los tiempos de la naturaleza y sus ecosistemas no son los de la sociedad moderna, construida sobre la inmediatez. A pesar de que llevamos décadas con alerta tras alerta por parte de la comunidad científica sobre cómo estamos en riesgo de volver invivible la Tierra, el riesgo se siente abstracto, lejano. Es clave dejarnos orientar por los expertos. Los agricultores deben construir obras de almacenamiento de agua para utilizarlos racionalmente para los siguientes meses de sequía. Es mucho trabajo y requiere enorme atención. Pero no podemos dejar de mirar el problema de manera integral.

Oración - gratitud - reconocimiento



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

La voz cantante y fiel a Dios, y a su pueblo, del gran Papa Francisco, ha iniciado desde ya un gran llamado a la oración por la Iglesia, al acercarse en el año 2025, Nuevo Jubileo de fundación por Jesús de Nazaret, a cuya cabeza, como difusores y continuadores de su obra, dejó al Apóstol Pedro con los otros once Apóstoles. Esa intensa y fervorosa oración es la súplica de protección divina ante tantas persecuciones e incomprendimientos contra esa Iglesia, que, a imitación de su Fundador, se la ha pasado "haciendo el bien" (Hech.10,38). Esa oración es de gratitud y reconocimiento de su milenaria y fructífera labor.

Por promesa de Jesús, grandes protectores se han tenido, y manifestaciones de luz y fortaleza del Espíritu

Santo, por más de dos milenios. Ha tenido la Iglesia a su favor dirigentes de naciones como Constantino (+337) y Clodoveo (+511), también, Pontífices Romanos dechados de santidad y celo apostólico como León (+461) y Gregorio (+604), Magnos, a la vez que grandes maestros de doctrina y espiritualidad, como S. Agustín (+450) y Santo Tomás (+1274). A la vez mujeres santas como Santa Helena madre de Constantino (+328) y Santa Mónica (+387), madre de S. Agustín y Santa Catalina de Siena (+380), dialogante con los Papas para regresar de Aviñón a Roma (1377). Larga lista de grandes figuras continúa en la historia de esta bendecida Iglesia, sin vacíos de su presencia hasta nuestros días, con personalidades extraordinarias como Pio IX (+1878) y León XIII (+1901), pasando por S. Pio X (1914) y al Santo y sabio Pio XII (+1958).

Muchos más dechados de ciencia y santidad se han tenido a través de los siglos, que es imposible no destacar. Algunos como el jesuita Teilhard de Chardin (+1955), el filósofo Jacques Maritain (+1973), el gran S. Juan Pablo II (+2014), la Madre Teresa de Calcuta (+1997), y dechados de fervor misionero, como la Santa Madre Laura Montoya (+1947), que encabeza la ya larga lista de Santos y Beatos que han nacido o vivido en Colombia.

El Clamor de Oración al que convoca el Papa Francisco, se ve justificado por el deber de agradecer el anterior santoral de apenas parte de entusiastador listado.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Panorama de las energías fósiles (II)



ALVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

Continuamos mostrando el panorama sincero de la situación nacional respecto de las energías generadas por fuentes fósiles que iniciamos la semana pasada.

Es inexorable que sin un incremento inmediato en la generación de energías más sostenibles (pues todas general impactos negativos al medio natural), que sustituya la energía fósil y satisfaga la demanda creciente, sólo nos resta, sí o sí, aumentar inmediato la disponibilidad de combustibles de origen fósil. Lo demás es narrativa, o carreta, que es lo mismo.

Los recursos que hoy provee la explotación de minerales, incluidos los hidrocarburos, no pueden ser sustituidos, ya mismo, por las fuentes tradicionales. Porque si se piensa en imponernos más impuestos, al menos a los mismos, nos ahogará; y para hacerlo a quienes no tributan, no hay valor institucional.

Si estos recursos tan cuantiosos no se podrán construir, como se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo y en el tiempo

previsto para ello, "las guarderías, comedores escolares, escuelas, hospitales, ancianatos, viviendas de interés social y campesinas, acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas residuales, carreteras, ferrocarriles, puentes", y otros. Los analistas económicos se preguntan: "¿Cómo alcanzar el objetivo de hambre cero sin abonos nitrogenados y tractores que requieren combustibles fósiles para su fabricación? ¿Cómo exportar, por ejemplo, los productos de la economía, e importar lo que no producimos sin buques transoceánicos para los que todavía no hay alternativas energéticas sostenibles? Tampoco hay opciones energéticas sostenibles para los aviones y podrán así conectar los habitantes de las regiones y devolver a sus países los millones de nuevos turistas extranjeros. ¿Y cómo proteger las fronteras y combatir el crimen sin helicópteros militares movidos con combustibles fósiles?"

La UPME y el DNP deben urgentemente definir una base de datos y una contabilidad que determine la cantidad de energía fósil que se necesitará para cumplir con la metas del PND, y asegurar si la generación "sostenible" proyectada para el período podrá sustituirla. Insistimos, al menos la proveniente de carbón, que debe ser la prioridad ambiental.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Reelección y crisis



EDUARDO POSADA CARBÓ

La crisis democrática en Estados Unidos se origina en una institución a primera vista simple: la reelección presidencial.

Al tema no se le presta debida atención. En parte, por la tendencia de buscar explicaciones estructurales a los problemas. En parte, porque se piensa que lo democrático es permitir que el pueblo decida con su voto el dilema reelectoral.

Sobre todo, la falta de reflexión acerca de la materia se funda en la prolongada estabilidad del sistema

político estadounidense, que por tanto tiempo se identificó como el “modelo” para las democracias presidenciales. Si el modelo había funcionado desde George Washington (sería el razonamiento), ¿para qué cambiarlo?

Entre quienes comenzaron a estudiar de manera sistemática los desarrollos políticos de Estados Unidos existieron prontas dudas sobre las bondades de la reelección presidencial. Entre ellos, la voz quizás más crítica de dicha institución haya sido la de uno de los fundadores de la ciencia política moderna: Alexis de Tocqueville.

Las críticas de Tocqueville no están en cualquier texto. Se encuentran en su famoso libro La democracia en América, en su primer

volumen, publicado en 1835.

Tocqueville reconocía que, en principio, parecería “contrario a toda razón prevenir la elección por segunda vez del Ejecutivo”. Se “privaría” así “a los ciudadanos de la mejor forma de asegurar la prosperidad y la seguridad” de la comunidad, frente a líderes de comprobado talento y experiencia, en particular ante tiempos difíciles.

No obstante, Tocqueville señaló con énfasis que las razones en contra de la reelección eran más poderosas: “Cuando el jefe del Estado puede ser reelegido”, los “vicios naturales de los gobiernos electivos” se “elevan a gran altura y amenazan la misma existencia del país”.

La propia lógica reelectoral es-

taría detrás del mal, pues el deseo de permanecer en el poder se convierte en el principal objetivo presidencial. Al entrar en la competencia, el jefe del Ejecutivo se apropia de “las fortalezas del gobierno para sus propios propósitos”: sus “intereses personales desplazan el interés público”. De paso, se “degrada” la misma “moralidad política del pueblo”.

Según Tocqueville, la reelección es una peligrosa premisa para la democracia: una institución que “fomenta el crecimiento del cáncer interno debe resultar fatal al final, aunque sus malas consecuencias no sean inmediatamente percibidas”.

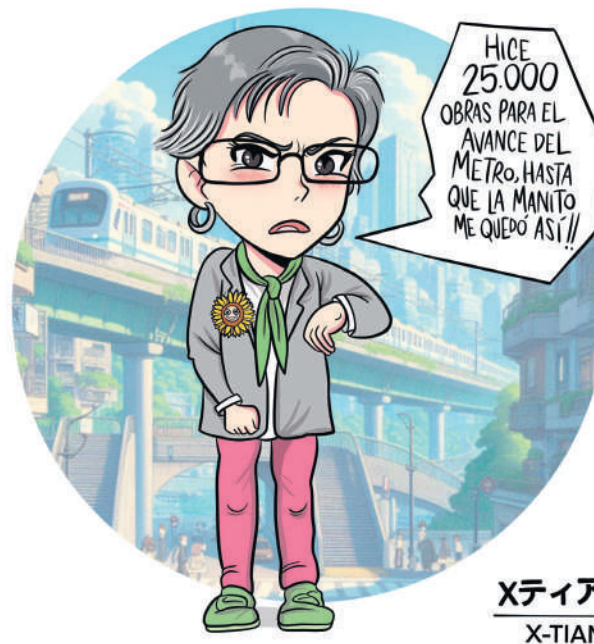
Podría claro argumentarse que las predicciones de Tocqueville

fueron desacertadas. La continuidad del sistema estadounidense, casi dos siglos después de la publicación de su libro, así lo mostraría. Pero habría que examinar otras razones para explicar dicha “estabilidad”, incluida la expansión imperial norteamericana. Cualesquiera fuesen esas razones, las observaciones de Tocqueville siguen siendo válidas.

Los intentos reelectorales de Trump durante su primera administración y los episodios de la toma del Capitolio por sus seguidores en enero de 2021 encajan muy bien en el razonamiento de Tocqueville.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



El desafío



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Todavía no es comprensible ni menos aún justificable la actitud desafiante que están asumiendo el ministro Leyva y el presidente Petro.

Desacatar la decisión adoptada por la Procuraduría que suspende por 3 meses al ministro, implica desconocer cómo funciona la facultad constitucional del Ministerio Público, para ejercer su competencia de vigilancia y control preventivo en materia disciplinaria.

Al efecto conviene recordar que los principios constitucionales de la función ad/va señalados en el artículo 209, son los que le dan el soporte necesario a dicha facultad disciplinaria, con la cual se garan-

tiza, entre otros, la moralidad y transparencia de la autoridad ad/va frente a los ciudadanos.

El precedente ocurrido con el Pte Petro cuando oficiaba como alcalde de Bogotá, no es aplicable en éste caso, dado que se trata de un ministro y no de un funcionario de elección popular.

En éstas circunstancias es evidente que ambos asumen claras responsabilidades legales, dado que el Pte debe proferir el decreto de suspensión y el ministro no debería seguir ejerciendo funciones ad/vas ni de representación diplomática con relación a la comunidad internacional.

En el fondo, parece haber una actitud política orquestada entre ambos, dirigida a ocasionar efectos de anarquía y rebeldía frente a la autoridad y sobre todo al acatamiento de la ley. De ser ello así, querría decir que las instituciones democráticas del Estado de Dere-

torbo para el gobierno y un pésimo mensaje, además de preocupante, pues ya son varios los sucesos que parecen ir en tal dirección. La insistencia en el tema de la paz total, del pago a delincuentes para que no sigan en la criminalidad, así como los ires y venires en el diálogo con el ELN, constituyen propósitos realmente equivocados que preocupan a muchos colombianos.

De otra parte, ese rifirrafe entre el Pte y el Fiscal, en donde se involucra a la Corte Suprema de Justicia en la designación del nuevo Fiscal, también está generando malestar en la ciudadanía, pues el Fiscal ya debe irse con sus alodadas pretensiones presidenciales, y el Pte debe dedicarse a apagar tantos incendios forestales y del rumbo de su gestión, porque el cambio prometido esta embolatado por la ineptitud que se observa en su capacidad de gobernar.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Diego Tarazona

El ingeniero electrónico creó un centro de entrenamiento gratuito para programadores en Santander que es ejemplo de cómo el empresariado puede hacer la diferencia en el porvenir de jóvenes de escasos recursos. La expectativa es vincular 1.000 jóvenes cada año. Diego Fernando Tarazona Pinzón trabajaba, en 2015, para el área comercial de una empresa dedicada a fabricar maquinaria. Había estudiado ingeniería electrónica por consejo de un vecino del barrio Manuela Beltrán, y su tarea era vender productos y servicios alrededor del mundo. Entre todos sus viajes, hubo uno que lo transformó todo para él. “En India había edificios dedicados a formar programadores. Ellos decían que la ‘demanda TI [tecnología industrial]’ apenas estaba iniciando y tenían razón. Yo llegué con esa idea a Colombia. Mi socio y yo reunimos 200 millones de pesos [unos 85.000 dólares] en créditos personales y montamos Campuslands”, recuerda.

Opinión

La poder del inglés



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

En los tiempos en que existía gran aislamiento entre los países del mundo, dominar un idioma adicional representaba un privilegio de unos pocos. Pero, una vez se abrieron las fronteras el intercambio internacional se volvió casi una obligación. Y con ella, el manejo del idioma inglés.

Surgió, entonces, la necesidad de capacitar a los pueblos para que facilitar la comunicación y mejorar todo tipo de relaciones. De ahí que cada vez más el analfabeta del presente milenio, será aquel que no sepa manejar una computadora y no sepa otro idioma, fundamentalmente el inglés.

Cuando un empresario sueco habla con uno japonés, por lo general lo hace en inglés. El uso de este idioma como lengua franca de los negocios, se difunde en Europa con tanta rapidez que está reemplazando al francés y al alemán como el idioma más hablado entre los europeos. Por ejemplo, en Noruega es obligatorio el aprendizaje del inglés; pero, aún

donde no lo es, los europeos jóvenes lo escogen como su segundo idioma.

El 52% de los jóvenes de 15 a 25 años ya lo hablan en Europa. Esto es el doble del número de personas que hablan francés y más de cuatro veces de los que saben alemán. Varias multinacionales europeas -como Philips, el fabricante holandés de aparatos electrónicos, y SKF, el productor sueco de rodamientos y cojinetes de bolas ya adoptaron el inglés como el idioma interno de la empresa.

Cuando un país, como Colombia, que le apuesta a la inversión extranjera, a la exportación competitiva de sus bienes y servicios, al turismo, y a las nuevas tecnologías, entre otros aspectos, debe reconocer que tales intenciones pasan por el dominio del idioma inglés por parte de su población, debido a que es el principal medio de interconectividad

En nuestro caso, el énfasis del inglés y su expansión social a toda la población a través del sistema educativo público, sin distinciones de ningún tipo, daría al país una potente ventaja comparativa sobre la cual se activarían nuevos movilizados sociales que mejorarían la calidad de vida de las personas gracias a trabajos mejor remunerados y de mayor impacto global.

No hay duda, el inglés aumenta su poder.

María Corina



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Resultaron fallidos todos los esfuerzos del presidente Biden para obtener la realización de elecciones libres en Venezuela. Las sanciones económicas que le habían sido impuestas al gobierno de Nicolás Maduro, fueron levantadas, y además, fue indultado el siniestro personaje Alex Saab, para que le fuera suprimida la arbitraria sanción impuesta a María Corina Machado, de no poder participar en cualquier cargo público por 15 años. El Tribunal Supremo de Justicia de ese país, le confirmó la sanción, cuando todo hacía prever un nítido triunfo para llegar a la presidencia de la república, habiendo obtenido más del 92% del respaldo de los opositores a la oprobiosa dictadura de Nicolás Maduro.

Sin ninguna duda, la candidata única de la oposición, derrotaría con certeza la pretensión de Maduro de perpetuarse en el poder.

Existe una gran expectativa internacio-

nal por conocer la respuesta de los Estados Unidos, al incumplimiento de realizar este año elecciones libres.

María Colina Machado ha sido enfática en manifestar su intención de mantener su candidatura, a pesar de la reiterada persecución a la oposición.

El exsenador Héctor Polanía Sánchez (q.e.p.d) sostenía valientemente: "Con bandidos no se puede negociar". Una vez más, se confirma con creces esta afirmación.

Los demócratas debemos ser solidarios con la valerosa María Colina Machado, la única carta posible para que los venezolanos recuperen su libertad.

ADENDUM. Nuestra solidaridad para con el expresidente de la república Andrés Pastrana Arango, en la controversia jurídica con el presidente Gustavo Petro, quien lo demandó por las severas críticas al régimen actual, para que se retracte de ellas. En la diligencia de conciliación el presidente Petro se negó a realizar un debate público entre ellos.

Tomamos la frase expresada por Eduardo Mackenzie: "La intentona contra el expresidente conservados es la señal de que la libertad de opinión y de expresión de los colombianos esta en la cuerda floja o ha cesado".

Imagen del día



Este es el complejo panorama que se vive en la Represa El Quimbo, tras la ola de calor que ha golpeado al departamento del Huila.

¿Talante democrático del Gobierno?



**JUAN PABLO
LIÉVANO**

Los venezolanos sellaron su destino. Aburridos con la política tradicional y la enquistada corrupción, decidieron elegir a Hugo Chávez como presidente en 1999. Muchos ingenuos pensaron que era la salvación de la democracia venezolana, a pesar de que en 1992 Chávez había intentado un golpe de estado. Al poco tiempo del intento de golpe, el presidente Caldera, casi un octogenario, decidió concederle un sobreesi-

miento, por no decir que un perdón al teniente coronel; un claro error histórico del que aún padecemos sus consecuencias. Chávez empieza de manera controlada, como buen futuro dictador, pero su piel de oveja mansa empezó a caerse, hasta dejar ver la piel de lobo estepario o depredador autócrata y comunista. Su empuñadura en el poder era tan fuerte y aberrante que el régimen logró perpetuarse después de su muerte con Nicolás Maduro, un dirigente opaco y mediocre, por no decir malo y criminal. La nación venezolana terminó empobrecida y con los índices más bajos de desarrollo humano. Un país que lo

tenía todo, terminó con sus ciudadanos sumido en la peor de las indigencias y limitaciones a la libertad. Y a pesar de la pobreza, la represión y la falta de libertades, los venezolanos aún siguen resistiendo. Sus líderes, López, Capriles, Guaidó y Machado, lo han intentado y han sido perseguidos. La oposición no estuvo sola. Tuvo "ayudas" hace unos años de los gobiernos colombiano y estadounidense. El Gobierno americano, especialmente bajo la administración republicana, decretó sanciones de tipo económico con el fin de que el Gobierno Maduro modificara sus conductas antidemocráticas y, sobre todo, realiza-

ra elecciones libres. El Gobierno Biden, de los demócratas, de la manera más ingenua, irresponsable y hasta cómplice con la violación de los derechos humanos y la democracia, decidió liberar a Alex Saab y levantar parcialmente las sanciones económicas, específicamente la comercialización de oro, petróleo y gas. El trato consistió en liberar a 34 personas que estaban en las cárceles venezolanas, dentro de los que estaban 10 ciudadanos estadounidenses. Toda una "ganga" y, eso sí, pervirtiendo todos los valores democráticos americanos y perdiendo la oportunidad de enjuiciar a Saab y saber realmente cuál

es la conexión entre el Gobierno venezolano y otros gobiernos y líderes del mundo. Toda una afrenta a lo que significa la unión americana, como paladín de la justicia global. Por supuesto que, parte del trato, era la realización de elecciones libres en Venezuela, lo que implicaba dejar participar a María Corina Machado, líder indiscutible de la oposición. No obstante, la Contraloría General de Venezuela, dominada por el régimen, decidió inhabilitarla por 15 años, por supuestamente no incluir en su declaración jurada de patrimonio el pago de bonos de alimentación. Suena a chiste, pero es así.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Del debate... a la acción



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA

@jflafaurie

Con anticipación, el IDEAM anunció la sequía, pero en medio del debate politizado sobre el cambio climático, no hubo acciones de prevención ni para auxiliar a los afectados. Extrañamos las bodegas de “Niños” anteriores para distribuir suplementos gratuitos o subsidiados, que aún esperan los ganaderos.

Hoy, un bulto de silo de maíz supera los \$20.000, y el campesino, o pierde sus animales y su ingreso, o debe elegir entre alimentarlos o alimentar a su familia.

El riesgo es muy alto. Nuestra biodiversidad y nuestra vocación agropecuaria, dos riquezas para dar el salto al desarrollo, se destruyen mientras debatimos las culpas o lo que hubiéramos debido hacer y no hicimos. Están en riesgo el sector agropecuario, la seguridad alimentaria y las ya difíciles condiciones de la vida rural.

Parte de las soluciones están en la naturaleza. Si la principal causa del cambio climático es el dióxido de carbono, tan importante como disminuir su emisión con la transición energética, es potenciar su captura con las aspiradoras naturales de carbono.

Por ello urge la acción del Estado para detener la deforestación que avanza con la ilegalidad en los territorios, al margen del debate sobre las culpas y la narrativa de endilgárselas a la ganadería, cuando son de la colonización armada del narcotráfico.

Urge una política que sume esfuerzos reforestadores locales, regionales y nacionales. Urge una política de producción sostenible. ¿Por qué no avanzar en ganadería sostenible con Sistemas Silvopastoriles; SSP? Si la ganadería ocupa más de 30 millones de hectáreas y en un millón se establecieran Sistemas Silvopastoriles, lograríamos una “revolución ambiental” productiva y alta en captura de carbono.

El presidente recogió la idea al anunciar que las vacas deberían “comer mirando p’al cielo” como en los SSP, pero

hoy no hay una sola hectárea como parte de un programa gubernamental, pues se requieren crédito especializado de fomento y servicios de asistencia y extensión agropecuaria, que abundan en las leyes, pero escasean en la realidad.

La página oficial de Finagro hoy me deseo feliz día, pero no me informó sobre ejecución 2023 ni sobre recursos 2024 para la Línea Especial de Crédito Economía Verde, en la que, además, cabe de todo. Si se comprendiera la importancia estratégica de los SSP, habría una línea de verdad especial con recursos importantes. No la hay.

La Agencia de Desarrollo Rural, con recursos de \$122.000 millones para extensión en 2023, licitó en junio \$79.702 millones entre Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria, para desarrollar proyectos en ¡4 meses!; un proceso atropellado y confuso que adjudicó \$9.861 millones, apenas el 12,4%, cuando el campo clama por este servicio.

“Hacer” es la consigna; pasar del debate a las acciones, preventivas, oportunas, eficaces, que transformen la realidad del campo. Menos cuento y más hechos.

Estado irresponsable y ladrón



ANÍBAL CHARRY GONZÁLEZ

Por cuenta de la politiquería y la corrupción que son equivalentes, generadas como tantas veces lo he sostenido en esta columna por el sistema político electoral podrido que tenemos, nada podemos hacer bien en este país en materia de obras públicas para garantizar su calidad y correcto funcionamiento en beneficio de la comunidad, como efecto de un Estado ladrón e irresponsable manejado por politiqueros a quienes solo les interesa su contratación espuria para el enriquecimiento ilícito como lo padecemos sistemáticamente en medio de la inacción y complicidad de los organismos de control que nada controlan en representación de la sociedad que deben defender, con cargos provistos por la politiquería y la corrupción para su protervo beneficio y no del pueblo colombiano.

Para muestra de las tantas que tenemos que sufrir a lo largo y

ancho de la geografía nacional, hay que registrar por lo insólita en el sector de la educación, como lo ha hecho la prensa regional, especialmente de los niños que es un derecho fundamental para salir de la pobreza, el atraso y la misma plaga de la corrupción que nos devora, ocurrida en Neiva en el colegio IV Centenario que fue entregado pomposamente hace un año con la presencia del entonces ministro de Educación Alejandro Gaviria, para albergar 1000 estudiantes, y ahora se encuentra prácticamente en ruinas, pues sin entrar en funcionamiento fue desvalijado por vándalos y ladrones con graves daños a sus instalaciones donde se robaron hasta la misma dignidad de la comunidad como lo dijo su actual rector Alfonso Urbano, como consecuencia de la irresponsabilidad de ese Estado ladrón, insensible e improvidente que no proporcionó la vigilancia y la atención debida a la obra recién inaugurada para que no se convirtiera en pasto de la delincuencia y el vandalismo.

Esto dijo literalmente el rector que me releva de una mayor descripción de este nuevo crimen contra la sociedad, porque no se puede llamar de otra manera:

“Se han robado la dignidad de la comunidad, los grifos, las llaves, los tanques de los sanitarios, las luminarias, la red eléctrica, la red contra incendios, son muchos los daños y los robos que han hecho aquí en esta sede habilitada para recibir más o menos unos mil niños. Lo recibió el alcalde Gorky Muñoz el año pasado y tengo entendido que lo dejaron sin celaduría un buen tiempo que fue el momento en el que aprovecharon los ladrones para robarse la mayoría de elementos, eso es inaudito y finalmente la perjudicada es la comunidad”.

Lo dicho: Estado ladrón en la construcción de obras de infraestructura e irresponsable con su conservación y funcionamiento, que no es más que manifestación de ese cáncer de la corrupción metastásica sin que nada pase en este paraíso de la impunidad, donde los alcaldes terminan su período para vergüenza pública, en medio de gravísimos cargos de corrupción sin que la justicia se pronunciará como en el caso del inefable Gorky, responsable también del abandono del colegio que hizo posible su desmantelamiento y destrucción antes de que entrara en funcionamiento.

Comentarios en redes

“Desacato del canciller y del presidente atenta contra el Estado de Derecho”: Procuraduría

Wilson Cortes

Ósea que todos los funcionarios públicos que fueron sancionados por la procuraduría por corruptos también pueden hacer lo mismo. Es el mensaje claro del presidente.

E Oviedo Murcia

Para nada, hagan una investigación más a fondo de la constitución del 91 y encontrarán que si el presidente no se acoge a la Procuraduría, no está violando NADA.

Baudolino



MOISÉS WASSERMAN

A veces, leer un libro por segunda vez es un acto de magia que transforma el texto de la primera vez en algo nuevo. Eso me acaba de pasar con Baudolino, la novela de ‘detectives’ del siglo XII, escrita por Umberto Eco hace 25 años.

Los hechos y personajes son ficticios; las circunstancias, históricas. No les voy a dañar a los lectores la intriga, así que no contaré quién mató al emperador Federico Barbarroja, ni cómo lo hizo. Trataré, en este espacio breve, de describir algunos personajes y hechos que, en esta segunda lectura, me pareció reconocer en nuestros tiempos.

El personaje central, Baudolino, era un niño campesino de Alessandria, Piamonte (Eco nació ahí mismo ocho siglos después). Le cayó en gracia a Federico Barbarroja, quien lo adoptó, lo mandó a La Sorbona, y lo convirtió en su consejero y confidente. Baudolino era un mentiroso consuetudinario; Federico lo sabía, pero le gustaban más sus mentiras que las verdades de otros.

En su estancia en París, Baudolino conformó un grupo que lo acompañó en las tareas que el emperador le encomendó. La más importante fue organizar un viaje al reino del Preste Juan, leyenda de aquellos días que se mantuvo por siglos. El obispo Otón de Frisinga, tío de Federico, se la inventó. El preste Juan era sacerdote y rey de un reino utópico en el que todo era abundante, bueno y justo. Utopía etimológicamente significa un ‘no lugar’, es decir, un lugar que no existe; por tanto, el sitio que uno debe buscar.

Baudolino y sus amigos escribieron una carta de invitación ‘firmada’ por el preste Juan. Carta que motivó la gran expedición.

Necesitaban un mapa y lo dibujaron. No invitaron a un geógrafo sino a un teólogo (cambiaron los requisitos del cargo), porque obviamente el mapa debía tener la forma del tabernáculo descrito en las escrituras. Efectivamente así resultó el mapa, con el techo lleno de estrellas, un respaldar de montañas infranqueables y un valle surcado por los tres grandes ríos, Tigris, Eufrates y Nilo, que corrían paralelos y desembocaban en el mismo mar.

Tenían que llevarle al preste Juan un regalo de valor incalculable. Se decidieron por la más valiosa de las reliquias sagradas, el Santo Grial, el cáliz del que Jesucristo bebió vino en la última cena. El padre de Baudolino en su lecho de muerte comentó que Jesús era pobre y por tanto el Grial no debía ser una copa lujosa sino un modesto cuenco de madera. Así, tomaron el cuenco del moribundo y lo ‘nombraron’ Grial. Desde ese momento empezó a generar una inmensa paz y a despedir aromas exquisitos.

El mapa resultó muy útil; llegaron guiados por él a la provincia del diácono Juan, hijo putativo del preste. En esa provincia debieron esperar; era la tierra de Pndapetzim y estaba poblada de todos los entes que había descrito Plinio el Viejo. Gigantes cíclopes, pigmeos, sciápodes de un solo inmenso pie y que corrían a gran velocidad, blemas carentes de cabeza y con los ojos y la boca en el pecho, y más. Baudolino se enamoró de una hermosa e inteligentísima hipatia (en minúscula porque todas en su tribu se llamaban hipatia).

No llegaron al reino del preste porque los ‘Unos blancos’ invadieron Pndapetzim. No encontraron resistencia; los lugareños, mientras los esperaban, se pelearon entre sí a muerte, por diferencias sutiles en sus interpretaciones de doctrinas teológicas.

Zona Franca



El Plan de Desarrollo

El gobernador Rodrigo Villalba así como los alcaldes del Huila ya trabajan en la construcción de los planes de desarrollo que presentarán a las asambleas y concejos, respectivamente. El Departamental se busca que esté articulado con el Plan Nacional del presidente Petro para garantizar jalonar recursos del gobierno central. Y los de los municipios armonizados con los dos. El problema es que el presidente Petro, de ideología de izquierda, tiene la visión de un Estado asistencialista y lo que quieren los mandatarios regionales es uno menos centralista.



Participación de los diputados

Siguiendo con el tema, el sábado 10 de febrero iniciarán las mesas de socialización del Plan Departamental, la hoja de ruta del siguiente cuatrienio en materia de obras e inversiones. Se realizarán en varios de los municipios de las zonas geográficas del Huila. Como el propósito del presidente de la Comisión del Plan y Desarrollo de la Asamblea, el liberal Sergio Trujillo, es que los diputados participen, como voceros de las distintas comunidades, se afectará la agenda de trabajo en dos escenarios.



Agenda de la Asamblea

Durante los días de las reuniones municipales, las sesiones serán virtuales para facilitar la asistencia de los diputados. Y hay cambios en la agenda de debates. Para el lunes 26 de febrero se corrió el control político convocado por Omar Alexis Díaz para conocer cómo avanza la organización de la versión 63 de las fiestas sampedrinas. Dos días después el tema será la situación de Electrohuila. Y están pendientes de fecha la citación al secretario de Salud, por Rodrigo Lara, por una supuesta falta de suministros en el Hospital de Neiva. Y dos más a la Secretaría de Agricultura sobre políticas ambientales y cambio climático, al Plan de Alimentación Escolar y la Ruta 45.



Alcalde 'amarrado'

Es muy compleja la situación financiera de Pitalito que casi le ha impedido empezar a funcionar y a contratar a la nueva administración municipal en cabeza de Yíder Luna. Muchos la atribuyen a los 20 cargos de planta que nombró el saliente alcalde Edgar Muñoz, que cuestan casi \$2 mil millones anuales y el número exagerado de contratos de libre nombramiento que dejó amarrados. Por ejemplo, creó el cargo de Líder de Seguridad donde puso a Marta Restrepo y en prensa dejó atornillado al exalcalde de Elías, Juan Diego Trujillo. Y hay que sumar los millonarios recursos del Municipio comprometidos en obras.



Lista liberal a Cámara

Se agita el escenario liberal a la Cámara en 2026. Ya se mencionan posibles nombres de interesados a aspirar, aunque primero hay que resolver qué camino tomará la actual representante Flora Perdomo, que podría buscar repetir por cuarta vez. Suenan Manuel Córdoba, exalcalde de Tello; Sergio Zúñiga, secretario de Salud Departamental, que ya aspiró sin éxito y mantiene ese propósito. Tania Peñafiel, que se ha mostrado

De los Panamericanos a los Intercolegiados



Termina una semana tobogán para el presidente Petro. Aunque echa la culpa al gobierno Duque, el país responsabiliza a su administración de la pérdida de los Juegos Panamericanos; su gobierno atraviesa una nueva crisis ministerial, que se resolverá en los próximos días; y se queda sin el canciller Leyva. La buena noticia fue la nominación al Nobel de Paz, por Rasmus Hansson, diputado del Parlamento de Noruega, que nominó a la activista iraní Narges Mohammadi, ganadora el año pasado.

entusiasmada. Seguramente la exdiputada Karol Ortigoza. Y de pronto se sumarían al liberalismo los exalcaldes de Yaguará, Juan Carlos Casalla, y de Palermo, Natalia Caviedes.



Cupos en el gabinete

Solamente dos cargos en el nuevo equipo de gobierno departamental hace falta llenar. La Secretaría General, que hace seguimiento al sistema de servicio y atención al ciudadano, de la que hoy está encargado el secretario Privado, Rodrigo Hernández. Y la gerencia de Aguas del Huila donde permanece Genaro Lozada. Podría continuar, ha cumplido una buena labor, pero hay que esperar qué sucede en la primera junta directiva del año que tomaría una decisión en firme sobre el futuro del exalcalde de Elías.



Los hospitales

A propósito de designaciones, hay una puja grande por la gerencia de los cuatro hospitales departamentales, La Plata, Garzón, Pitalito y Neiva. Igual que para las Eses Municipales. En el Hernando Moncaleano podría continuar Constanza Sastoque, que quiere, y es parte del liberalismo.

Sonó con fuerza la posibilidad de Nelson Fierro González, amigo de la representante Flora Perdomo, pero se mantendrá hasta el 31 de marzo en la gerencia del Hospital del Rosario de Campoalegre. Suenan Abel Sepúlveda, petrista 'pura sangre', el médico César Germán Roa, ex alcalde de Gigante, y Carlos Daniel Mazabel, que viene de aspirar sin éxito a la Alcaldía de Timaná.



Sin acuerdo nacional

En menos de dos semanas, el 16 de febrero, el Congreso de la República reinicia sesiones. Ya está calentando motores pues atenderán una serie de desafíos de orden político, legislativo, electoral e incluso judicial. Tiene una agenda de proyectos copada, cruciales para el gobierno, que no cuenta ahora con las mayorías para tramitarla y sin concretarse el anuncio del presidente Petro de un "acuerdo nacional".



Jalón de orejas

Había mucha expectativa en el gremio cafetero del Huila con Edna Yolima Calderón, la primera mujer en la historia en asumir la Dirección Ejecutiva del Comité Departamental. Pero, pasado el tiempo las cosas no han ido bien. Dicen que hay algún descontento porque, por ejemplo, ha estado más interesada en asuntos nacionales que en atender la situación regional, no ha podido solucionar problemas y tiene dificultades en cumplir las citas. De hecho, ya ha sido convocada a algunos municipios para responder quejas de los caficultores.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidario

8712458
avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACION - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 201 B/CALAMARICARRERA 3 w# 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1 C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CON. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57m2
CENTRO		
APARTASTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES. AV LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTIPO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 306 T-2 CONJ. RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2
SUR		
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO.801 CONJ. RESTORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
APTO. 701 T-1 CONJ. MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91m2

CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA.SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48-2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL. 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ.TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTAANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ.B2 EF-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99651	CABAÑAS PROYECTO GIGANTE. GIGANTE - H	\$1.100.000.000
640-99650	LOCAL TERMINAL DE TRANSPOTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99649	LOTE VEREDA EL VERGEL. GARZÓN - H	\$78.500.000
640-99644	CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99640	CASA PRADO ALTO. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99638	APTO. 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA ALTOS SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-321	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99646	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99544	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-99593	APARTAMENTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-195	APARTASTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.
Todos servicios
INF:
313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES
SALA COMEDOR
PATIO
TODO-SERVICIOS
NEGOCIABLE

INF.
320 377 3549



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

VENDO CASA EN RIVERA BARRIO VILLA ELISA

Informes: 315 3376105

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4-ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y PARQUEADERO PROPIO
Informes.
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA- NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO, SALA COMEDOR, PARQUEADERO, CELADURIA. AUTOMATIZADO
ADMÍRELO:
310 260 7462

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS
Informes:
310 229 0412

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO HABITACION AMOBLADA

CENTRO - NEIVA
CARRERA 8 NO. 4-31
INFORMES
(608) 8720160

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2.
Sobre AV. Baganvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIENTE CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090

OFICINA

ARRIENDO OFICINA 107
EDIFICIO LOS BALCONES CENTRO (NEIVA)
Informes:
311 481 8184
(608) 8709581

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo para personas del mismo sexo. Riegos y baños para la prosperidad de su negocio LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 8496089

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA Y EXCELENTE RECOMENDACIONES MUCHA DISPOSICIÓN TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADITIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA



Diario del Huila
"CONOCIENDO A NUESTRO PAÍS"
diariodelhuila.com/
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción requiere asesor/a comercial, con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas con liderazgo, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley, contrato a término fijo, jornada laboral diurna, experiencia 6 meses en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:

Recursoh.innovar@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Proceso: Ejecutivo hipotecario menor cuantía Ejecutante: Bancolombia S.A. (hoy Central de Inversiones CISA)
Ejecutada: Diana Vanesa Ospina Ortiz
Radicación: 2011-00108-00
Acedo, Huila, doce de diciembre de dos mil veintitrés.
Atendiendo lo peticionado por el representante judicial de la parte actora y de conformidad con el artículo 448 del Código General del Proceso, señálese como nueva fecha el próximo 23 de febrero a partir de la 1:30 de la tarde, para practicar el remate del predio rural denominado "La Esperanza", ubicado en la vereda La Barniza de esta comprensión municipal e inscrito al folio de matrícula inmobiliaria número 206-67516 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, de propiedad de la demandada Diana Vanesa Ospina Ortiz. La licitación principiará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el 40% del avalúo (art. 451 ibídem). El valor asignado por el perito es de \$151.180.750, es decir, que el 70% base de licitación equivale a la suma de \$105.826.525 y el 40% a consignar debe ser de \$60.472.300. La persona que figura como secuestre es el señor Luis Fernando Villegas Macías, a quien se puede localizar en la carrera 5 No. 9-70 barrio Los Canelos de Garzón, abonado celular 3132603253 y correo electrónico luchovillegasm@hotmail.com. Anúnciese el remate. Por una sola vez, hágase la publicación en medio escrito o radial (Diario del Huila o emisora La Poderosa del Huila) a elección del interesado, con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 ejusdem. Adviértase a la ejecutante que con anterioridad a la apertura de la licitación, deberá allegarse copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación y un certificado de tradición y libertad del aludido inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.
NOTIFÍQUESE JUAN CARLOS ANGEL PEÑA Juez
Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Acevedo - Huila
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 8396d9f3ddae-b5b76537762b804cafa38dc58a83a34e77629b9896d866f28ef3
Documento generado en 11/12/2023 05:27:19 PM
Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZAA todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de sucesión de CONSTANTINO SILVA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 4.873.055 de Neiva, fallecido en neiva - Huila, 19 de Julio de 2023, siendo Neiva, el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de Febrero de dos mil veinticuatro s (2.0243), ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. RESOLUCIÓN No. 00646 DEL 24 DE ENERO DE 2024 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL propuesto por BANCOLOMBIA S.A. Nit.890.903.938-8 contra LUIS FREDY CUBILLOS OTÁLORA C.C.No. 7.725.807, con radicación 410013103002 - 2021-00126-00, se señala la hora de LAS "NUEVE (09.00 am) DEL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2024", para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien embargado, secuestrado y avaluado, a saber: "Inmueble ubicado en la Calle 27C No. 33A Bis-20 APARTAMENTO 108 Conjunto Bifamiliar Viña del Mar I (PH) Bifamiliar No. 8, inscrito a Folio de Matrícula Inmobiliaria No.200236420 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El bien fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$129.300.000.00 y la base de la licitación es de \$90.510.000.00, correspondiente al Setenta por Ciento (70%) de aquel valor. Adviértase que todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$51.720.000.00 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura (Artículo 451 ibídem). Infórmedse que la auxiliar de la justicia a cargo del bien en calidad de SECUESTRE es LUZ STELLA CHÁUX SANABRIA, quien puede ser ubicada en la Calle 19 No. 46-80 Casa 16H de Neiva, número de contacto 3153878511, encargada de mostrar el bien objeto de remate. El aviso que lo publicite se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación de esta localidad, o en su defecto, en la Emisora HJ Doble K, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 450 del Código General del Proceso. Agréguese al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. NOTIFÍQUESE. Fdo. CARLOS ORTIZ VARGAS. JUEZ" DADO EN NEIVA- HUILA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. KAREM ARÁNZAZU CALDERÓN TORRES. Secretaria. Firmado Por. Karem Aránzazu Calderón Torres Secretaria Juzgado De Circuito Civil 002 Nelva - Huila

AVISO DE REMATE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA (HUILA) HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA radicado con el número 416764089001 - 2009-00081-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. cesionario REINTEGRAR S.A. contra JON FABIO ARDILA POLANÍA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.245.953, el despacho, mediante auto del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), programó para el VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR. El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 20013899 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, predio denominado "EL PORVENIR" ubicado en la Inspección del Socorro del municipio de Santa María, cuyo propietario es el señor JON FABIO ARDILA POLANÍA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.245.953, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor HENNIO JAELE ROA TRUJILLO, quien puede ser ubicado carrera 13 No. 5-24 de la ciudad de Neiva -Huila, teléfono 8719813-8758577, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO. El aludido inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (46.665.625) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y

CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS (\$32.665.937,5) M/Cte, conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de TRECE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$13.066.375) M/Cte.
LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértase a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/j1meetup-join/19:meeting_ODNmNWRHmUtOTM4NS00M2Q4LT-k4YzQtNzdkOTg5ODIiYTc1@thread.v2/0?context=%7B%22tid%22:%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22oid%22:%228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D. EXPEDIENTE: 2009-00081. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santamaria>). En igual sentido, se informa que en el micrositio del juzgado en la sección de PROCESOS se encuentra el proceso digitalizado. Para su respectiva publicación, SE ELABORA EL PRIMERO (01) DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). BRENDA CECILIA NEGRET MEJIA. Secretaria

AVISO DE REMATE
EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO - UTRAHUILCA mediante apoderado judicial Abogado DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO contra GUSTAVO LOZADA LIZCANO C.C. 12.114.244 y FLOR ANGELA PERDOMO PEREZ C.C. 36.159.435, radicado bajo el No. 410014022004 - 2014-00914-00, se profirió auto que dispone: SENALAR fecha y hora a fin de llevar a cabo el remate en pública subasta del inmueble consistente en el LOCAL NO. 1685 ubicado en el Primer Nivel Semisótano Piso A del Centro Comercial Popular Los Comuneros ubicado en la Carrera 2 No. 8-05/8/83 y carrera 1H Nos. 8/36/54/114 de esta ciudad, cautelado dentro del presente asunto, el que se halla legalmente embargado, secuestrado y debidamente avaluado, fungiendo como secuestre Víctor Julio Ramírez Manrique (Cel. 3164607547). LA BASE PARA HACER POSTURA SERÁ EL 70% DEL AVALÚO QUE SE ESTABLECIÓ EN LA SUMA DE \$8.015.570 de conformidad con el Artículo 448 del Código General del Proceso. Inmueble con Matrícula No. 200-130418, de propiedad del demandado GUSTAVO LOZADA LIZCANO. Para tal fin se fija la hora de LAS 03:00 p.m. DEL 28 DE FEBRERO DE 2024. La SUBASTA comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, en dicho término solo será admitida la postura que en sobre cerrado sea entregada en la sede física de la secretaría del juzgado o través de mensaje de datos al correo electrónico cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co con archivo protegido con contraseña, la que debe contener el valor de la oferta sobre la base del 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de Ley. Háganse las publicaciones de que trata el Artículo 450 del Código General del Proceso, en un periódico de amplia circulación en la localidad, o la Nación, o en otro medio masivo de comunicación, la cual se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232
Email notariatsresneiva@hotmail.com

PUBLICIDAD DIGITAL EN REDES SOCIALES
WEB Y PERIÓDICO DIARIO DEL HUILA
 Pdf e Impreso Fds
 Publicidad Ads y Marketing Digital.
www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
8712458
3185172838
 VENTAS

PRENSA, WEB, REDES SOCIALES, RADIO ONLINE

DH

»» “Es posible que la memoria de ruta individual desempeñe un papel importante en la migración de muchas otras aves marinas longevas, pero se necesita más investigación para aclarar esto”, añadió. ««



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500



Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

3 y 4 de febrero de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.485



Descubren ave marina capaz de adaptarse al cambio climático

Los resultados del estudio fueron publicados en la revista *Proceedings of the National Academy of Sciences*.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Un comportamiento individual flexible y no la selección evolutiva está tras el rápido cambio de rango migratorio por el calentamiento del ave marina europea más amenazada, la pardela balear.

Este hallazgo de un nuevo estudio de diez años liderado por la Universidad de Oxford podrían ayudar a informar las estrategias de conservación para especies de aves migratorias vulnerables.

La forma en que los animales responden individualmente al cambio climático es clave para determinar si las poblaciones persistirán o se extinguirán. Muchas especies están cambiando sus áreas de distribución a medida que el ambiente se calienta, pero hasta ahora los mecanismos subyacentes no han estado claros.

Los resultados del nuevo estudio también sugieren que los ani-

males individuales pueden tener una mayor flexibilidad de comportamiento para responder a los impactos del cambio climático de lo que se pensaba anteriormente, aunque esta adaptación de comportamiento puede tener costos ocultos, lo que hace que el impacto a largo plazo en esta especie no esté claro.

Las pardelas baleares son longevas, pero están en peligro crítico, principalmente debido a la disminución provocada por la captura incidental en las pesquerías, ya que pueden quedar atrapadas en anzuelos de palangre con cebo y redes de enmalle. Se reproducen en rincones remotos de las Islas Baleares y luego migran para pasar el verano frente a las costas atlánticas de España, Francia y, cada vez más, el Reino Unido.

Desde 2010, investigadores del Oxford Navigation Group (parte del Departamento de Biología de la Universidad de Oxford) y de la Universidad de Liverpool, junto

con colaboradores que trabajan en Ibiza, han estado rastreando colonias en Mallorca utilizando dispositivos de geolocalización a bordo en miniatura. Esto reveló que las aves han estado migrando cada vez más al norte una vez que abandonan el Mediterráneo.

Sin embargo, se desconocía si este cambio estaba siendo impulsado por aves individuales que alteraban su comportamiento o por selección natural que favorecía a las aves que viajaban más lejos.

Para responder a esto, los investigadores compararon las trayectorias migratorias de los mismos individuos marcados durante varios años. Esto reveló que las aves individuales estaban desplazando su área de distribución hacia el norte en un promedio de 25 kilómetros por año.

El coautor principal Joe Wynn, del Departamento de Biología, dijo en un comunicado: “Descubrimos que el mejor predictor de este cambio en el comportamien-

to migratorio era la temperatura promedio de la superficie del mar durante el verano, lo que sugiere que las aves pueden estar siguiendo cambios en los recursos marinos subyacentes. El hecho de que los individuos puedan ser tan flexibles frente al rápido cambio climático es alentador”.

Pero a pesar de esta flexibilidad en su destino de verano, las pardelas baleares están mucho más limitadas en cuanto a dónde se reproducen, por lo que migrar más al norte significa que tienen más distancia para volar de regreso en otoño.

El profesor coautor Tim Guilford, también del Departamento de Biología de la Universidad de Oxford, añadió: “Descubrimos que los individuos aceleran su migración de regreso cuanto más al norte han ido, pero esto solo compensa parcialmente la distancia adicional y todavía regresan en el Mediterráneo tardío. Todavía no sabemos cómo esos

retrasos pueden afectar su éxito reproductivo o su supervivencia”.

Esto plantea la intrigante pregunta de cómo saben las aves lo lejos que están de casa cuando regresan a la colonia. Para investigar esto, los investigadores compararon las estimaciones de distancia de los diferentes tipos de mapas que las pardelas podrían usar para guiar sus decisiones migratorias.

El coautor principal Patrick Lewin (Departamento de Biología de la Universidad de Oxford) dijo: “Descubrimos que la ruta que tomaron las aves individuales en viajes migratorios anteriores era un predictor mucho mejor de la velocidad de regreso que una estimación de la distancia en línea recta de regreso a la colonia. Esto sugiere que las aves no dependen de un mapa de navegación a gran escala para la migración, sino que tienen cierta memoria de la ruta que han seguido en el pasado”.